

5



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

**"TOPICOS SELECTOS DE LA PRODUCCION AGRICOLA
ACTUAL,
PLANIFICACION ECONOMICA AGRICOLA EN MEXICO".**

**TRABAJO DE SEMINARIO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
INGENIERA AGRICOLA
P R E S E N T A :
RUTH CABRERA HERRERA**

ASESORES: Q. LAURA BERTHA REYES SANCHEZ
ING. EDGAR ORNELAS DIAZ

284263

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
 UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
 DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
 FACULTAD DE ESTUDIOS
 SUPERIORES-CUAUTITLAN



UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE
 MÉXICO



DEPARTAMENTO DE
 EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
 DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
 PRESENTE

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
 Jefe del Departamento de Exámenes
 Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario:

Tópicos Selectos de la Producción Agrícola Actual.

Planificación Económica Agrícola en México.

que presenta la pasante: Ruth Cabrera Herrera

con número de cuenta: 9032023-7 para obtener el título de:

Ingeniera Agrícola

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 28 de agosto de 2000

MODULO	PROFESOR	FIRMA
<u>I</u>	<u>Q. Laura Bertha Reyes Sánchez</u>	<u>[Firma]</u>
<u>IV</u>	<u>Biol. Elva Martínez Holguín</u>	<u>[Firma]</u>
<u>IV</u>	<u>Ing. Guillermo Basante Butrón</u>	<u>[Firma]</u>

Hoy elevo a Dios una oración de acción de gracias,
Por haberme dado el existir, porque gracias a Él,
Hoy cumplo una de mis anheladas metas.
Gracias por haber puesto a Gerardo y Magdalena como mis padres.
Dos personas maravillosas que me han heredado lo mejor de sus
vidas: amor, respeto y apoyo.
Gracias por los hermanos que me diste,
No hubo mejor apoyo y ejemplo que,
Lucy, Vini, Sergio y Karina.
Gracias por Eduardo, que con respeto y amor,
Forma parte de mi vida.

Gracias por darme la oportunidad de brindarles mi gratitud.
Ya que sin ellos no hubiera sido posible cumplir esta meta.

RUTH CABRERA HERRERA

GRACIAS A:

ING. EDGAR ORNELAS DIAZ
Q. LAURA BERTHA REYES SÁNCHEZ

POR SU INCONDICIONAL APOYO, QUE ME BRINDARON.

INDICE.

	Pag.
1. Introducción	4
1.1. Objetivos	7
1.2. Hipótesis	8
1.3. Antecedentes	9
1.4. Marco Teórico	15
1.4.1. Planificación	15
1.4.1.1. Definición de Plan	18
1.4.1.2. Plan y Directivas	18
1.4.1.3. Plan y Coyuntura	19
1.4.1.4. Plan y Libertad	20
1.4.1.5. Plan y Adaptación de la producción a las necesidades sociales	21
1.5. Marco de Referencia	23
1.5.1. Modelo Neoliberal	23
1.5.1.1. Tratados Comerciales Internacionales	24
1.5.1.2. Reforma al Artículo 27 Constitucional y la Ley Agraria	29
2. Materiales y Métodos	35
2.1. Método	35
2.2. Materiales	37
2.2.1. Programa agropecuario y de desarrollo rural 1995 – 2000	37
2.2.1.1. Nuevo Entorno	37
2.2.1.2. Estrategia	38
2.2.1.3. Líneas de Acción	40
2.2.1.3.1. Transferencia de Tecnología	40

2.2.1.3.2.	Capitalización	41
2.2.1.3.3	Reconversión Productiva	43
2.2.1.3.4.	Capacitación y Organización	44
2.2.1.3.5	Reordenación y Desarrollo de Mercados	45
2.2.1.3.6	Inserción Eficiente en los Mercados Internacionales	45
2.2.1.3.7	Apoyo a Zonas Marginadas con Potencial Productivo	46
2.2.2.	Programa Seleccionado	48
2.2.2.1.	PROCAMPO	49
2.2.2.1.1.	Objetivos	49
2.2.2.1.2.	Características Básicas	49
2.2.2.1.3.	Meta	50
2.2.2.1.4.	Líneas de Acción	50
2.2.2.1.5.	Descripción	51
2.3.	Análisis General del Impacto de la Planificación Económica en el Sector Agropecuario	52
2.3.1	Análisis del Programa Seleccionado. PROCAMPO	61
2.4.	Resultado Propuesta	65
3.	Conclusión	71
4.	Bibliografía	73

ANEXOS

ANEXO I. AGRICULTURA EN MÉXICO

ANEXO II. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ANEXO III. PRODUCCIÓN DE LOS 10 PRINCIPALES CULTIVOS AGRÍCOLAS

ANEXO IV. PRODUCCIÓN FRUTICOLA Y DE OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

ANEXO V. RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS AGRICOLAS

ANEXO VI. PRESUPUESTO PROGRAMATICO SECTORIAL 1998, SAGAR

I. INTRODUCCION

“El significado de la planificación económica, se define como la adaptación a priori de la producción a las necesidades de la sociedad, ya que la elaboración de un plan no obedece al deseo de organizar y reglamentar la producción sino de adaptarla a su fin, que es la satisfacción de las necesidades sociales adecuadamente jerarquizadas”. Así es como define la planificación Jorge Tamayo en el prólogo que dedica a José Luis Ceceña en su libro “Planificación económica nacional”. Una definición no lo bastante convincente cuando se vive en un país en donde la planificación ha existido desde hace más de 25 años y no se ha mostrado ningún tipo de crecimiento que traiga consigo un desarrollo social y mucho menos económico.

México ha crecido con un desarrollo excluyente debido a que las fuerzas internas de cualquier modo de producción, en donde las relaciones de ésta llevan al logro de un constante avance de los niveles de las mismas, pues todo modo de producción incrementa la productividad del trabajo de una forma o de otro. Sin embargo, dada la estructura de las sociedades tal desarrollo tiene dos características fundamentales: se da solo de manera recurrente, cíclica, no constante y abarca únicamente a los dueños de los medios de producción y no a la sociedad en su conjunto, por lo que se puede hablar de desarrollo de la clase en el poder. Asociando el crecimiento económico con los cambios dados en los parámetros macroeconómicos que permitan generar mayor capacidad para producir capital. Por el contrario, identificando el desarrollo, con el proceso permanente y acumulativo de cambio y transformación de la estructura económica y de la sociedad en su conjunto. Ello debiera expresarse en mayor bienestar material, mejores condiciones de vida y de participación social y política.

Por lo que se ha considerado o bien disfrazado una economía exitosa, la que lleva a México a un transito de primer mundo, alejándonos de una vez de la mediocridad del subdesarrollo. Por debajo del disfraz perfecto que tiene la administración, se asoma en el país un océano de carencia y necesidades sociales insatisfechas, anexándoles el deterioro de las condiciones de vida de grandes sectores de la población, injusta distribución de la riqueza y una exagerada concentración de capitales.

El gobierno de México a partir de 1982 implementa transformaciones de planificación de cierta profundidad bajo la óptica de la política neoliberal. Que de acuerdo con Arthur MacEwan el neoliberalismo es “una ideología definida en términos de la primacía del crecimiento, una creencia en el dinamismo intrínseco del mercado y una aceptación tácita de las iniquidades sociales”. Para los teóricos neoliberales formados predominantemente en la economía clásica, ésta es una ciencia “dura” que puede medir y aun predecir con alta precisión el desempeño de las actividades económicas. Así, esta corriente asume que arreglando ciertas variables macroeconómicas clave y reduciendo las distorsiones introducidas por la presencia del Estado, el mercado se ajustará automáticamente para recobrar el equilibrio y, posteriormente, acelerar el crecimiento. Las condiciones de política económica para la planeación en el campo mexicano se enfocan al esfuerzo de los esquemas de desregulación y descentralización de funciones del gobierno federal, abriendo espacios a la participación del sector social y la inversión privada en materias de insumos, sanidad vegetal y animal, operación y administración de la infraestructura hidro - agrícola, distribución y almacenamiento de granos básicos, apoyo directo al campo y una mejor comercialización.

Para brindar un mejor apoyo a la política exterior se han realizado acciones que garanticen reglas de comercio internacional a largo plazo. Igualmente se fortalecen las acciones en aspectos financieros para modernizar a las instituciones de seguro y crédito.

Lo que provocó en el sector que la crisis ya estructural, profundizará la acentuada desigualdad de la población y se generará un retraso tecnológico con relación a las décadas anteriores, situación que empeoró con la apertura indiscriminada al mercado norteamericano con una competencia desigual y sumamente agresiva y dependiente por parte de nuestro vecino del Norte. El incremento de la deuda, la fuga de capitales y otros factores propiciaron una caída en picada del sector agropecuario, los precios de los productos agrícolas no igualaron el incremento de los precios de insumos y la rentabilidad del sector se vino abajo, aunando que se amplió considerablemente la denominada “Cartera Vencida”

Debido a esto no es realmente posible obtener un crecimiento – desarrollo que beneficie a toda la sociedad en su conjunto. Esto ha provocado que el crecimiento económico en México sea distorsionado, enajenante, dependiente al darse en general por encima de lo calculado, aun no habiéndose seguido los lineamientos establecidos en los

planes o quizás precisamente por eso, es decir al ocurrir en una situación de caos programado por ser, como es al fin y al cabo un hecho real, significa que si la conducción de la economía se hubiese llevado como debe y puede ser y dentro del marco económico adecuado, o sea mediante la planificación económica nacional concretamente racionalizada se llegaría en México, como en cualquier otra parte del mundo capitalista a óptimos avances

1.1. OBJETIVOS.

- a. Analizar el impacto socio – económico de la planificación económica del sector agropecuario en México

- b. Proponer los factores y elementos que deben considerarse para establecer la planificación del sector agropecuario en México.

1.2. HIPOTESIS

“Si existe un plan de desarrollo económico agropecuario, en el cual se haya racionalizado, tendrá como efecto la satisfacción de las necesidades sociales por medio de la adaptación de la producción. Así como un aumento en el PIB correspondiente al porcentaje del sector agropecuario”.

1.3. ANTECEDENTES.

La planificación en México ha sido ajena al comportamiento del proceso económico e incluso la llamada política económica del gobierno mexicano solo es en cuanto a las acciones del mismo, repercute positivamente o no en el proceso productivo. Ya que se puede hablar del crecimiento económico de México como un proceso espontáneo que ha acentuado la explotación de la población, misma que ha llevado a la concentración de la riqueza en pocas familias, en su mayoría relacionadas estrechamente con el imperialismo, fomentando la dependencia estructural.

La trayectoria recorrida por la planeación ha sido amplia; sus raíces se remontan al movimiento revolucionario de 1910. La revolución dio origen al diseño de un proyecto nacional que estableció las características fundamentales para el desarrollo político, económico, social y cultural de México. En él se configuraron los ordenamientos clave de las actividades de planeación, que se llevarían a cabo posteriormente.

La Constitución de 1917, incorporó principios fundamentales como el Sistema Federal, la división de poderes, la no - reelección, los derechos individuales y sociales.

Aunado a la anterior se otorga al Estado un papel de suma importancia en la conducción de los asuntos económicos y sociales de la Nación. Destacando posteriormente que la tasa de desarrollo lograda se debe a las “bondades” del sistema económico mexicano, sin necesidad de caer en lo que llaman la “planificación económica totalitaria”. Esto cuando se ha alcanzado una relativa elevada tasa de crecimiento y que cuando ha sido lo contrario, entonces se afirma que los planes de desarrollo y crecimiento fallaron.

Con respecto al sector agropecuario, desde los años 30 hasta mediados de los 60's, la producción agrícola mantuvo un ritmo de crecimiento elevado, mayor al crecimiento de la población y sentó las bases para el desarrollo de toda la economía. Una serie de factores como la inversión pública, la creación de infraestructura, inversiones en capital humano que usados conjuntamente con el riego y los fertilizantes, estimularon el progreso agrícola. La Reforma Agraria desempeñó también un papel muy importante, ya que permitió el aumento de la superficie cosechada y facilitó la movilidad de los factores de la producción. (SPP, Antología de la planeación en México).

Entre 1940 y 1970, la inversión en obras de riego absorbió más del 80% del gasto público del sector, la cual se realizó en más del 40% en tres estados: Sinaloa, Tamaulipas y Sonora.

La demanda de productos alimenticios aumentó rápidamente en el periodo de 1940 a 1965 debido al crecimiento demográfico, al incremento real del ingreso per cápita y a una tendencia creciente hacia la urbanización y modernización que influyó en los gustos y preferencias de los consumidores.

A partir de 1965 se inició el periodo de lento crecimiento en la agricultura mexicana, desaparecieron los excedentes y se revirtió la tendencia en el comercio exterior, convirtiéndose el país en importador de alimentos. El crecimiento de producto agrícola sólo fue 0.85% promedio anual entre 1965 -1976 (el producto agropecuario que incluye agricultura, ganadería y silvicultura creció el 2.1 % promedio anual, durante el mismo periodo).

El crecimiento de la producción agrícola observó una recuperación en 1977 y 1978, que invirtió la tendencia de los años anteriores. Así en el primer año creció 6.5% y en el segundo 4.1%.

La superficie cosechada de los 10 principales cultivos agrícolas (maíz, frijol, sorgo, arroz, trigo, ajonjolí, soya, cártamo, algodón y cebada) aumentó en 1977 en 11% respecto al año anterior y se mantuvo en ese nivel en 1978. En esos años los mayores rendimientos por hectárea en cultivos como maíz, frijol y trigo contribuyeron al aumento de la producción.

En 1979, disminuyó en 3% respecto al año anterior, a consecuencia de fuertes heladas y sequías, lo que influirá en el nivel de importaciones correspondientes a 1980.

El esquema planteado para el sector agropecuario en el periodo de 1980 a 1982, propone especialmente, lograr la autosuficiencia en maíz y frijol para 1982 y dar pasos firmes en los demás productos básicos deficitarios hacia 1985. (SPP Antología de la planeación en México)

Para lograr este esfuerzo productivo el Estado: será guía, fomentará y promoverá la producción, la distribución y el consumo de alimentos básicos dentro del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el cual propone lograr una producción que garantice la autosuficiencia de alimentos básicos e insumos para la industria de bienes de consumo popular y permita una mayor independencia nacional. Dentro del programa del SAM

avanzaría en la Alianza para la Producción y asumiría, solidaria y compartidamente con los campesinos los riesgos de la producción de alimentos.

El desarrollo de los sistemas agroindustriales - alimenticios que integran la producción, la transformación y la comercialización, fomentarían la producción agropecuaria, aumentarían las oportunidades de empleo y sería un medio importante para mejorar el nivel de vida de los campesinos, ofreciendo satisfactores básicos para la población en el marco del SAM. (Guerrero G. J., 1994)

En cuanto a las acciones aplicadas a este sector de la economía, tenían como objeto incrementar la productividad y el aumento de áreas cultivadas, ajustándose a las posibilidades humanas, técnicas y financieras existentes. Al respecto se aplicaron las siguientes acciones:

1. - Organización de los productores.
2. - Investigación y desarrollo tecnológico.
3. - Asistencia técnica y capacitación.
4. - Infraestructura.
5. - Insumos y maquinaria.
6. - Créditos y seguros.
7. - Comercialización.
8. - Sistema agroindustriales - alimenticios.
9. - Tenencia y colonización.
10. - Zonas de temporal.
11. - Fomento ganadero.
12. - Producción Forestal.

Sin embargo, el conjunto de políticas de fomento agropecuario instrumentadas entre 1977 y 1981 (incluido el SAM), a pesar de su impacto favorable en la recuperación de dinamismo agrícola que alcanzó entonces ritmos similares a la época del llamado "milagro agrícola" (5.9 % y 6.1% anual respectivamente), no logró resolver el problema de la dependencia alimentaria. En primer lugar, por el gran rezago acumulado durante la larga recesión agrícola de 1966-1976; y, en segundo lugar por la demanda interna de alimentos en una proporción superior a la oferta (gracias al ligero mejoramiento de los niveles alimentarios durante la bonanza petrolera).

Por estas causas, lejos de disminuir, la importación media anual de granos en el periodo 1977-1982, se elevó a la cifra de 5.4 millones de toneladas. Al desencadenarse la nueva crisis agrícola a partir de 1982, la dependencia alimentaria se ha profundizado a tal grado, que en el periodo de 1983 a 1988 la importación anual media de granos alcanzó los 6.9 millones de toneladas que representan más del 20% del consumo interno, no obstante el severo deterioro de los niveles alimentarios de la población mexicana durante este periodo. (Calva J. L., 1988)

Finalmente, al diagnosticar como causa de la crisis a los desequilibrios internos entre las ramas de la economía nacional, se olvida que tales desequilibrios constituyen una ley general de toda economía mercantil capitalista y que si bien, un crecimiento desproporcional particularmente agudo entre las ramas de la economía nacional, puede obstruir o frenar el desarrollo, no puede ser, por sí mismo causa de una crisis generalizada, siendo así la que padece México desde fines de 1982. Aterrizando en la planificación económica, siendo esta no adecuada para la obtención del desarrollo social de la población.

Por lo que el gobierno implementa transformaciones de cierta profundidad bajo óptica de la política neoliberal, dentro de las cuales cabe destacar las medidas orientadas a una drástica reducción del gasto público, el desmembramiento de las empresas estatales con su consecuente privatización y los intentos por proporcionar una mayor inserción en el mercado internacional.

El sector agropecuario también ha sufrido modificaciones en cuanto a la participación estatal, que sin duda ha incidido sobre la actividad de los productores, se han modificado las políticas de precios, de subsidios, de inversión, entre otros.

En cuanto la estructura agraria, los cambios son radicales en lo referente a la propiedad de la tierra, dejándose a un lado toda la legislación desarrollada a partir de la constitución de 1917, afectando fundamentalmente la propiedad ejidal para permitir el proceso de privatización y la libre asociación con productores capitalistas a través de la aprobación de sociedades mercantiles.

El modelo de desarrollo que sustentaba la prioridad del crecimiento del mercado interno sobre la base de industrializar al país sustituyendo importaciones, trajo como consecuencia que se mantuviera una baja productividad en relación con el mercado internacional, esto aunado a diversos factores como el incremento de las tasas de interés

internacionales, la caída en los precios del petróleo y el incremento de la deuda externa, reflejaron una situación de crisis que tuvo su punto crítico en el año de 1982.

Las acciones que emprende el Estado mexicano para lograr la liberalización económica, fueron las de solicitar el ingreso de México al GATT y la sustitución de los permisos de importación por aranceles, iniciándose así el proceso de desprotección de la economía nacional y la apertura indiscriminada al mercado internacional.

Con el ingreso de México al GATT, se dan otros pasos que llevan a una desregulación acelerada del sistema arancelario, esta situación es justificada por el Ex – presidente Lic. Carlos Salinas en un discurso donde manifiesta que la economía mexicana era una de las economías mas abiertas del mundo y cuyos objetivos eran el de lograr la eficiencia económica, la consolidación de la apertura comercial, la promoción de la inversión extranjera y la completa desregulación de la actividad económica. (Perales S., Alvarez P., 1996)

En el caso del sector agropecuario y forestal, este sufrió desde 1983 hasta 1988, un agudo proceso de descapitalización, disminuyendo tanto la inversión pública como la privada, lo que genero una regresión de la actividad económica, si mientras que en 1978 la superficie cosechada era de alrededor de 71 millones de hectáreas, diez años mas tarde se había reducido aproximadamente en 400 mil hectáreas, es decir, que hubo una disminución de la frontera agrícola.

Ante esta situación, el Estado mexicano asumió una política agrícola de ajuste, se planteó la transferencia de recursos de la banca privada y de empresas transnacionales para desarrollar un proceso de modernización agropecuaria y forestal, se hicieron las gestiones para un préstamo del Banco Mundial que otorgo un crédito específico para este fin. Los lineamientos de la modernización del sector agropecuario se planteo como sigue:

1. Promocionar la producción comercial de la actividad agropecuaria que permita la obtención de divisas.
2. Eliminar los subsidios y permitir que los precios se regulen directamente por el mecanismo del mercado.
3. Apertura de fronteras, que permitan la libre competencia de productos agrícolas en el ámbito internacional, y que posibilite a la agroindustria la obtención de productos agropecuarios importados que abaraten sus costos.

-
4. Privatización de empresas estatales productoras de insumos agrícolas tales como fertilizantes, semillas, alimentos balanceados, entre otros.
 5. Anulación de todo tipo de regulaciones que afecten los precios.
 6. Reducción de la participación estatal en la distribución, producción e industrialización de la canasta básica, desmantelamiento de CONASUPO.
 7. Separación de las políticas de la producción de aquellas orientadas a combatir los efectos de la pobreza extrema, es decir que los productores rentables sean acreditados por la banca privada y los productores de riesgo por Banrural y finalmente los productores marginados se acojan dentro del programa de solidaridad.

Los cambios generados a partir de este complejo proceso, han dado sustento a determinadas orientaciones de política económica en la planificación agropecuaria en México.

1.4. MARCO TEORICO

Se han reforzado concepciones teóricas, dentro de las cuales destacan el denominado Modelo Neoliberal, que se aplica en lo fundamental a través de la política económica.

Aquí es fundamental destacar como se relacionan el modelo y la planificación. Por lo cual es necesario abordar algunos términos de cada uno de ellos desde un punto de vista teórico y de referencia. Que nos sirvan como elementos de análisis para enriquecer el carácter de la planificación dentro del Modelo Neoliberal como tal.

1.4.1. PLANIFICACIÓN.

El significado y alcance de la planificación económica se define como: **la adaptación a Priori de la producción a las necesidades de la sociedad**, ya que la elaboración de un plan no obedece al deseo de organizar y reglamentar la producción sino de la adaptación a su fin, que es la satisfacción de las necesidades sociales adecuada entre jerarquizadas. (Ceceña C. J. L. 1979)

Para llevarla a cabo se emplea la racionalización en el sistema de producción lo que viene a ser el modo de ser del sistema y el medio para lograrlo.

La racionalización tiene el objeto en la planificación de abarcar la totalidad del proceso social de producción, distribución y consumo, entrando en la aplicación del principio en escala social.

El índice general de desarrollo es el punto donde se señala el estado comparativo que guardan los diferentes países.

Se ha considerado que el producto por habitante es el indicador mas adecuado. (Ceceña C. 1979). Ahora bien el incremento de producto depende directamente de la producción de bienes de producción por lo que en la actualidad el fundamento del correcto funcionamiento del proceso económico es el desarrollo de la industria particularmente la de bienes de capital debido a lo cual para conocer la verdadera situación económica de un país deberá considerarse el crecimiento industrial como complemento tanto del producto por habitante y de su tasa de crecimiento como del tiempo en el que se obtenga para poder llegar a algunas conclusiones mas adecuadas acerca del funcionamiento de una economía.

Tanto en el capitalismo como en el socialismo, se dan distintos niveles en el desarrollo de las fuerzas productivas no solo debido a circunstancias geográficas, sociales, naturales, históricas, particulares, sino fundamentalmente a causa del desarrollo del capitalismo que se obtiene de manera económicamente desigual, y que particularmente se logra a base de atrofiar y detener el desarrollo de las economías a donde llega como elemento ajeno a su todavía menor desarrollo, que a partir de esto se distorsiona y se orienta a resolver los problemas de la metrópoli respecto de su mercado, sus materias primas, de la necesidad de la salida del capital que no encuentra campo de inversión en sus fronteras, y descuida la satisfacción de las necesidades internas, viéndonos sujetos a la ley del desarrollo desigual.

La planificación económica es el avance histórico de la racionalidad económica lo que en determinado momento permite su aplicación sistemática y general a toda la economía. (Ceceña C., 1979)

Consiste en el control de las leyes económicas directamente por medio de la acción del hombre que las hace funcionar de acuerdo con sus necesidades y con su voluntad.

No se limita a la mera coordinación de actividades, sino que promueve de manera consciente y efectiva el desarrollo de la economía, dirigiendo adecuadamente el proceso productivo de la manera socialmente más racional.

La planificación económica nacional es la técnica mediante la cual el hombre controla las leyes que rigen su desarrollo, y consiste en establecer los estímulos y los incentivos adecuados ante los cuales han de reaccionar los hombres, creando así las leyes necesarias para el desarrollo de la sociedad. (Charles Bettelheim, 1982)

En formaciones económicas los problemas se han agudizado debido a la discrepancia entre la producción y las necesidades de la sociedad y si como salta a la vista, la solución es hacer que coincidan ambas de manera creciente, lo cual implica que el uso de los medios de producción y la satisfacción plena de las necesidades colectivas deben formar parte integrante del proceso de producción, deben ser uno y el mismo fin.

Planificación económica capitalista. Si el hombre es esencialmente racional, independientemente de su clase, de su posición política, de su ideología, y si, por tanto, el sistema capitalista, como antesala necesaria del socialismo, (conviene recordar que Carlos Marx 1867) señalo que ninguna formación social desaparece antes que se desarrollen todas

las fuerzas productivas que cabe dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más altas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado en el seno de la propia sociedad antigua) es consecuente y progresivamente racional se debe concluir que la planificación económica nacional, en tanto que “aplicación de la racionalidad económica de manera sistemática, general, y a largo plazo”, si se da de alguna manera y en cierta magnitud en el capitalismo. Por lo que se señala que todos somos actualmente planificadores, aunque de diferente índole. Consecuentemente, la empresa capitalista como unidad de producción al obtener el máximo beneficio lleva a cabo la aplicación del principio de racionalidad económica, el cual indica que el grado máximo de realización de un fin se obtiene cuando con un gasto dado se logra el máximo rendimiento de un objetivo.

En otras palabras, la empresa capitalista es la unidad de producción que aplica el principio de racionalidad económica mediante una cuantificación de medios y fines que permite el cálculo económico y persigue como objetivo principal, la obtención de la máxima ganancia. (C. Bettelheim, 1982)

Esta racionalidad ha sido limitada al ámbito de la empresa individual cuya expresión aislada impide una aplicación de ese principio en el ámbito social. Es precisamente en la amplitud o alcance del citado principio económico en donde se encuentra la explicación fundamental de la planificación económica, ya que en el momento en que los fines de los diferentes componentes económicos de un país, están subordinados a un objetivo que abarque la totalidad del proceso social de producción, distribución y consumo, se habrá entrado a la fase de aplicación del principio en escala social que no es otra cosa que la planificación económica nacional. (C. Bettelheim, 1982)

Son evidentes las diferencias fundamentales de la aplicación de este principio económico, de ahí que se pueda afirmar que la planificación económica no es simplemente una técnica, sino una categoría histórica, como lo es el mercado, y que para que la misma sea una realidad operativa y eficaz, supone la existencia de condiciones objetivas que la hagan posible. Por lo que es necesario mencionar la importancia de los planes dentro de la planificación, ya que estos son los que llevan a cabo el objetivo de la planificación.

1.4.1.1. Definición de un plan.

De manera general, no solamente económica, un plan en el sentido en que nosotros lo entendemos, esta constituido por el conjunto de disposiciones tomadas con vistas a la ejecución de un proyecto. La noción aparece así definida por dos elementos.

- a. Un proyecto, es decir un fin que nos proponemos conseguir.
- b. Las disposiciones tomadas con vistas a alcanzar este fin, es decir la fijación de los medios.

Un fin determinado y unos medios también definidos para la consecución de ello, constituyen lo esencial de todo plan, y son lo que distingue en particular, un plan de un simple proyecto.

A menudo se piensa que, estando el fin determinado, la designación de los medios es un asunto puramente técnico, sin embargo, no es así, ya que es posible con frecuencia, alcanzar el mismo fin por caminos diferentes. La elección entre estos caminos plantea numerosos problemas que superan ampliamente el simple campo de la técnica. Con mas motivo, la determinación, la elección de los fines a alcanzar no pueden depender de la mera técnica.

De lo que procede se desprende que el plan económico debe poder definirse así:

“Conjunto de disposiciones tomadas con vista a la ejecución de un proyecto que interesa a una actividad económica”.

Puede haber así planes de producción, de repartición, de distribución, planes de inversión, planes parciales, pero en el pleno sentido de la palabra, un plan económico es un plan que interesa al conjunto de la vida económica o al conjunto de la actividad de una unidad económica. (C. Bettelheim, 1982)

1.4.1.2. Plan y directivas.

Debemos delimitar el plan económico con respecto a nociones a fines. El plan debe distinguirse de las simples directivas económicas. Hay directivas económicas cuando solamente se han fijado unos cuantos fines a alcanzar y la realización de estos fines es mas o menos obligatoria par aquellos a quienes se han asignado, pero no se han precisado los medios para alcanzarlos. A menudo se da impropriamente de plan a tales directivas. En realidad, es evidente que no se trata de planes económicos sino de indicaciones generales.

Por el contrario, cuando se elabora un plan económico, se da previamente una serie de directivas.

La elaboración de un plan se comienza con la fijación de las directivas a aplicar durante el periodo próximo: estas directivas deben tener en cuenta:

- a) La situación, material y política en el interior y en el exterior de México o el sector.
- b) Los objetivos generales a alcanzar.

Y a su vez las directivas determinan:

- c) El volumen de inversiones
- d) El ritmo relativo de aumento de la producción de bienes de consumo y de medios de producción.
- e) Ciertos ordenes de prioridad entre diferentes fines.
- f) Los aspectos generales de la política de precios y salarios
- g) De la política de distribución.

(C. Bettelheim, 1982)

1.4.1.3. Plan y coyuntura

Debe distinguirse el plan económico de la coyuntura económica, que ha adquirido creciente importancia en los países capitalistas. La coyuntura económica no esta encaminada a la acción, sino a la previsión. No busca evidentemente, no la profecía ni la adivinación, pretende basarse en datos objetivos presentes para deducir de ellos la evolución futura. Prevé hechos económicos más no actúa sobre ellos. No pretende ser una ciencia puramente especulativa, pretende guiar a los hombres y con ello modificar en parte el curso de los acontecimientos.

De modo que cuanto mejor realizada su tarea, más desmentida sé verían sus previsiones gracias a su grito de alarma. Pero el hecho es que, la coyuntura no ha permitido nunca evitar las crisis, sin duda porque, aún previniéndolas no se les puede evitar mientras subsista el mecanismo que las origina.

Volviendo a la relación de la planificación y de la coyuntura, hay que decir que toda planificación, al igual que la coyuntura, implica un trabajo de previsión y que, al mismo tiempo, restringe el campo abierto a la coyuntura ya que esta implica que la actividad económica se desarrolle espontáneamente. De manera más general, la coyuntura implica

que la economía evolucione según sus propias leyes, en virtud de un determinismo interno de una necesidad. La planificación por el contrario implica que la economía deje de estar dominada por las leyes económicas, implica que la economía este en adelante dominada por la voluntad de los hombres. (C. Bettelheim, 1982)

1.4.1.4. Plan y libertad.

Numerosos son en efecto, los que consideran que la economía planificada implica una enajenación de la libertad y que la libertad sólo queda asegurada por medio de un régimen económico que se califica de liberal.

La libertad de la que se hacen defensores los adversarios de la planificación es, según ellos, la libertad de cada individuo de consumir lo que le plazca, de elegir el trabajo que le convenga, de producir lo que desee, de fijar sus precios de sus productos.

Esta libertad no es mas que libertad abstracta, no una libertad real. La experiencia muestra que esta libertad abstracta ha sido necesaria para edificar el régimen económico del capitalismo, para que aun cierto nivel de la técnica se realice la expansión de las fuerzas productivas. Su justificación solo es histórica.

Los liberales hablan de la libertad, para cada individuo, de consumir lo que le plazca. pero olvidan añadir que en realidad los individuos no consumen cualquier cosa y esto es tan cierto en régimen liberal como en régimen de planificación. En realidad, el consumo de los individuos se ve determinado, de un lado por su escala de necesidades (fisiológica y social) y por otra parte por su escala de precios y rentas.

Hay que percibir que para abolir la necesidad, hay que generalizar la planificación y sus condiciones de existencia, ya que así, en lugar de ser instrumento de libertad de algunos, será el instrumento de libertad de todos. No una libertad abstracta, sino una libertad real, una libertad que permite a los hombres fijar, no ya individualmente, son socialmente, no ya según las fluctuaciones del mercado, sino en función de su voluntad, lo que ha de producir en que cantidades y en que condiciones. Esta identificación de planificación y libertad económica real supone realizadas ciertas condiciones políticas que hacen de los órganos de planificación los servidores de la sociedad y no los de una clase o de un estrato social y ciertas condiciones económicas. (C. Bettelheim, 1982)

1.4.1.5. Plan y adaptación de la producción a las necesidades sociales.

Es evidente, en efecto que si se elaboran planes no es por el gusto de organizar y reglamentar la producción sino para adaptarla a su fin, que es la satisfacción de las necesidades sociales.

La necesidad social en sentido general, pero teniendo en cuenta su finalidad interna es el estado de un individuo con respecto a los medios necesarios o útiles a su existencia o a su desarrollo. La necesidad es social en el sentido de que su objeto particular y su forma quedan determinados por la sociedad, por el grado de desarrollo técnico y de civilización al que ha llegado. Es evidente que las necesidades, creadas o modificadas por la sociedad, son las que hay que tener en cuenta. Sin embargo también hay que determinar entre ellas cuales son necesidades sociales y cuales no lo son; para poder adaptar la producción a las necesidades sociales únicamente.

Así también es conveniente distinguir entre la demanda y la necesidad social así comprendida. La demanda: mientras que para una cantidad dada de medios de producción, para un determinado estado de la técnica y de las necesidades individuales, las necesidades sociales relativas a cada categoría de objetos están cuantitativamente determinadas, la demanda de cada una de estas categorías de objetos pueden variar en las diferentes escalas de las necesidades sociales. En general la demanda de un objeto varia en razón inversa de lo que se exige a cambio. La demanda de un objeto aumenta cuando el precio de este objeto baja y a la inversa.

Como la demanda no es siempre igual a la extensión de la necesidad social, se comprende que pueda haber adaptación de la producción a la necesidad social. Esto es justamente lo que ocurre cuando se adopta un plan o un acuerdo con el fin de realizar, como es lo mas frecuente una adaptación de la producción a la demanda en beneficio del productor. Tales planes permiten la realización de precios de monopolio superiores a los precios de concurrencia.

Es evidente que, para cada individuo, la demanda es, a la vez función de la importancia relativa de sus necesidades, del nivel de precios, de la relación entre los precios de los distintos productos, y de su nivel de renta. en este sentido la demanda constituye lo que se ha llamado "necesidad social". Y en este sentido, la distribución de las rentas tiene

una acción decisiva sobre la estructura de la demanda. Para el individuo sus necesidades cambian y por tanto su importancia relativa. (C. Bettelheim, 1982)

1.5. MARCO DE REFERENCIA

1.5.1. MODELO NEOLIBERAL

El liberalismo es producto de diferentes conceptos formulados por distintas corrientes teóricas. Son tres los fundamentos básicos del liberalismo:

- a. La argumentación de que no es necesario la intervención del Estado en la Economía nacional. (Adam Smith)
- b. La concepción de que el sistema capitalista puede alcanzar en forma espontánea el equilibrio. (Ley de Say)
- c. Fundamenta las relaciones entre diferentes países en el principio de las ventajas comparativas. (David Ricardo)

El neoliberalismo es un conjunto de teorías que surgen en la fase actual del desarrollo capitalista, utiliza los postulados del liberalismo económico para explicar los problemas de la economía capitalista y argumente soluciones.

El neoliberalismo hereda las tesis liberales y pretende su aplicación a las condiciones del capitalismo monopolista. En primer lugar se destaca el papel de la propiedad privada en la vida económica de la sociedad. Así mismo le adjudica una importancia fundamental a los precios.

En la actualidad el neoliberalismo se nutre fundamentalmente de las tesis monetarias así como también de las concepciones de los llamados “economistas de orden”. (Perales S., Alvarez P. P., 1996)

Aparentemente fue y es una teoría que sustenta posiciones anti – estatales, de allí que en sus inicios se nutriera de aquellas teorías burguesas que se manifiestan de palabra contra los monopolios, en cada periodo concreto del desarrollo capitalista y de las necesidades e intereses de los grupos financieros.

Sin embargo se conserva el marco general de la libre competencia formalmente reconocida, y el yugo de a unos cuantos monopolios sobre el resto de la población se hace 100 veces mas duro, más sensible, mas insoportable.

Otro pilar del neoliberalismo actual esta representado por los economistas de la oferta, sus principales exponentes son Arthur Laffer, Jude Wanniski y Jack Kemp. La base

de sus concepciones se encuentran en la conocida “Ley de Say”, “Toda oferta crea su propia demanda”. Estos teóricos señalan que la causa de los males de la economía que ha provocado una pérdida constante de incentivos económicos (estímulos de inversión e incremento de la producción). (Alvarez P., 1994)

Se refiere a la intervención estatal manifiesta en los impuestos y gastos de carácter improductivo, por lo que plantean la disminución de los impuestos, la disminución del Estado en la economía y también la reducción de los períodos de depreciación del capital fijo.

Los elementos de contacto entre la tendencia monetarista y la de la economía enfocada hacia la oferta son: falta de consideración del carácter social de los fenómenos por ellos analizados, así como el carácter fenomenológico de su análisis el carácter apologético de su defensa de la propiedad privada, su confianza inestricta de la empresa privada, la exaltación de los mecanismos del mercado como instrumento fundamental de asignación de recursos, la necesidad de una reorientación de la inversión estatal en la economía y el concebir las crisis como algo ajeno a la economía capitalista y totalmente coyuntura.

En las actuales concepciones neoliberales han sido llevadas a la practica en numerosos países capitalistas. No quiere decir que en otros países no se hallan llevado a cabo medidas de corte, neoliberal, las consecuencias han sido desastrosas en términos sociales para los países subdesarrollados propiciando una mayor diferenciación social y agudizando problemas de diversa índole.

Hoy el neoliberalismo en México ha puesto mas énfasis e los argumentos económico justificando su posición con la crisis económica que sufre el país.

1.5.1.1. TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

En cuanto a lo que la agricultura se refiere, el Modelo Neoliberal y la permanente demanda de alimentos en el país presuponen la búsqueda de mecanismos adecuados para incrementar de manera sustancial su producción, en este sentido, a través de los años México se ha venido trabajando en el campo nacional con técnicas de producción tradicionales, las cuales en estos momentos son inadecuadas y obsoletas para abastecer la demanda de productos de una cada vez mayor población.

Adicionalmente, la inserción de la economía de México en los Tratados Internacionales de Libre Comercio obliga de manera directa a los diferentes sectores a buscar nuevas vías de modernización con la finalidad de tener alternativas de comercio en el ámbito internacional. El sector agropecuario es el más vulnerable en esta aventura comercial, en él, los atrasos tecnológicos que padecen la mayoría de los productores hacen que enfrente los mayores problemas para poder cumplir con su función primordial, que es la de satisfacer de alimentos, y más problemas enfrenta ante la apertura comercial cuando sus productos son desplazados por los extranjeros, colocándolos en el mercado nacional a menor precio que los costos de producción.

En el nuevo contexto de la economía nacional, la modernización de la agricultura, presupone antes de la entrada en competencia, desembolsos financieros y humanos de grande envergadura; de manera más directa, los campesinos están obligados a modernizarse o desaparecer, y esta situación trae como consecuencia que de manera articulada con los programas que al interior del gobierno se implementan se integren y generen niveles de producción altamente competitivos. El gobierno por su parte debe implementar medidas tendientes a fortalecer a los grandes y pequeños productores que se localizan en las zonas rurales, será aquí donde a través de los plazos establecidos que se acordaron para la apertura total de la agricultura, se finquen las posibilidades de mantener algún grado de soberanía alimentaria.

Dentro de los procesos de integración económica pueden distinguirse diferentes tipos de acuerdos comerciales: El acuerdo de libre comercio preferencial; la asociación para el libre comercio; la unión aduanera; y la integración económica plena. Todos los tipos de integración tienen como objetivo incrementar de manera sustancial el comercio; sin embargo difieren entre sí por el grado de facilidad que otorga al intercambio comercial y en el grado de unificación y coordinación de las políticas entre sí y frente a los demás países.

La nueva globalización de la economía mundial, fundamentada en la consolidación de mercados más amplios, brinda mayores oportunidades para diversificar la economía, pero requiere de una creciente capacidad de negociación con el exterior, uno de los instrumentos para ello es el impulso del cambio tecnológico, que genera mayores ventajas de integrarse al comercio internacional; este cambio tecnológico es la principal variable en las estadísticas de producción y productividad, diferenciando de manera directa las economías como

desarrolladas y subdesarrolladas, y que en la actualidad se distinguen por aquellos que tienen mayores posibilidades de integrarse a la competencia comercial y financiera y por los mercados más débiles o rezagados.

En México, los tratados internacionales, los ha conceptualizado el gobierno como el mecanismo indispensable para atraer inversiones y entrar en competencia al mercado mundial, dando una mayor opción de colocación de productos sin la intervención de trabas o limitantes de manera discriminada y unilateral. (Montes D. J., 1998)

Sin embargo, los obstáculos arancelarios que se refieren a los impuestos que se les aplica a determinadas mercancías al momento de ser importadas, y los obstáculos no arancelarios que se refieren a medidas de tipo sanitario, normas técnicas de producción y de embalaje, además de cuotas y restricciones que impiden el flujo de mercancías a otro país, en algunos casos resultan muy difíciles de superar, ya que mientras las primeras son transparentes y predecibles, los segundos dependen de decisiones discrecionales y suelen responder a intereses que se ven afectados por las importaciones.

Los Tratados de Libre Comercio, tienen un menor grado de integración que la formación de un mercado común o la integración económica plena, y por lo tanto no obliga a los países a modificar sus políticas en cuestiones que no sean puramente comerciales y tampoco existen organismos supranacionales ante los cuales tengan que ceder parte de su soberanía, ni implica un libre acceso de personas a través de las fronteras; surge como un instrumento para lograr máximos beneficios comerciales y que ciertas políticas sean similares; por ejemplo: las diferencias en inflación podrían hacer menos competitivas las exportaciones del país más caro.

El actual contexto económico internacional se caracteriza por un activo proceso de transformación: se integran nuevos participantes, se conforman bloques comerciales, se globalizan los procesos productivos se acentúan las políticas proteccionistas internacionales, pierden eficacia las normas de comercio internacional, y se incrementa la competencia en los mercados de exportación y de capital.

Los Tratados Internacionales se deben entender como una respuesta a los cambios que están sucediendo en el orbe. Los tratados deben permitir aprovechar la complementariedad existente entre las economías de los países involucrados, tanto en la dotación de recursos, como en los procesos productivos, incrementando de esta manera la

competitividad en la región. Para ello en México se aspira a que los Tratados Internacionales Comerciales:

- a) Promuevan un mejor y más seguro acceso de los productos entre los miembros,
- b) Se reduzca la vulnerabilidad de las exportaciones ante las medidas unilaterales y discrecionales,
- c) Permitan que México profundice el cambio estructural de su economía fortaleciendo su sector exportador y buscando mayores niveles de competitividad,
- d) Coadyuve a crear empleos más productivos que eleven el bienestar de la población nacional,
- e) Permita atraer crecientes flujos de capital y tecnología. (Montes Díaz, 1998)

Sin embargo la agricultura mexicana es una de las áreas que presenta mayor dificultad en alcanzar la liberación, (el hecho de considerarse un sector competitivo y autosuficiente) como consecuencia de haberse visto afectada en los últimos años por una productividad baja y una inhabilidad creciente para satisfacer las necesidades internas de la población. Siendo esto un factor que difiere con uno de los fundamentos del Modelo Neoliberal, "El principio de las ventajas comparativas".

Para poder determinar el grado de posibilidades de crecimiento y desarrollo de algún producto con respecto a otro, se deben analizar dos aspectos fundamentales en forma y contenido que se encuentran íntimamente ligados. Es así como los términos de Ventaja Comparativa y Competitividad se utilizan a menudo indistintamente, por lo que es necesario distinguirlos para evitar confusiones o bien adecuarlos a la realidad. Las Ventajas Comparativas son un concepto teórico, que nos permiten explicar cual sería la estructura productiva con la que se lograría el bienestar óptimo para la sociedad, y cuales serían los consecuentes flujos comerciales que se lograrían, por lo tanto una actividad cuenta con ventajas comparativas cuando su valor agregado es mayor al costo de los recursos domésticos (trabajo, tierra, capital y agua) utilizados en dicha actividad, asignándoles tanto a los recursos domésticos como a todos los bienes comerciales involucrados en la actividad sus correspondientes costos de oportunidad. (Montes D. J., 1998)

La competitividad (rentabilidad), se observa como un concepto económico - político, donde se reúnen las ventajas comparativas y las distorsiones del mercado, estas

últimas causas por la existencia de monopolios o oligopolios, o bien por la intervención del gobierno. Se refiere principalmente al nivel de ganancia privada o rentabilidad privada de una determinada actividad.

De lo anterior pueden resultar algunas paradojas económicas: pueden existir actividades que sean competitivas (por recibir subsidios) y no tener ventajas comparativas; asimismo, otra actividad puede tener ventajas comparativas y por las políticas gubernamentales (de no recibir subsidio) no ser competitiva (rentable).

Como país no puede existir una ventaja comparativa única, tomando en cuenta la variedad productiva, como el caso de México. La producción de un cultivo se da en regiones muy distintas entre sí, debido a sus características agroclimatológicas y su cercanía a los centros de consumo las hacen o no ventajosas, por lo que sería necesario precisar que se cuente con ventajas comparativas de determinado producto, en determinada región y bajo determinado nivel tecnológico.

Se ha generalizado la idea de que México cuenta con ventajas comparativas en los mercados internacionales, únicamente en la producción de frutas y hortalizas y productos tropicales, mientras que en la producción de básicos el país no cuenta con ventaja alguna.

En general, la competitividad que México puede llegar a tener dentro del los Tratados de Comercio Internacionales, depende de adecuadas políticas que se implementen en el agro nacional y que se enfoquen a subsanar los grandes rezagos que a través del tiempo se le han venido heredando, la producción excedente que a escala nacional existe, no es un aspecto relevante para la colocación de sus productos en los mercados internacionales, depende de los precios internacionales, de los costos de transportación y de los niveles de producción.

Adicionalmente, los subsidios representan uno de los principales obstáculos en la comercialización; siendo que en México estos han mantenido un constante decrecimiento, a diferencia de otros países, donde es uno de los principales factores para mantener los precios internacionales bajos.

Uno de los elementos básicos para determinar y conceptuar las ventajas comparativas en los países, es el cambio tecnológico, el cual tiene implicaciones importantes para el uso eficiente de los recursos y para la competitividad internacional; así, la acumulación y el uso del conocimiento son fundamentales para la acumulación de riqueza.

"La acumulación y el uso del conocimiento es más importante que las dotaciones de recursos naturales para determinar las ventajas comparativas y la acumulación de la riqueza de las naciones. Esta circunstancia está dividiendo a las economías entre las que pueden responder rápidamente para aprovechar las nuevas oportunidades tecnológicas y las que se rezagan aún más por dejar crecer la brecha tecnológica entre ellas y el resto del mundo". (SHCP, Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000, México 1995)

1.5.1.2. REFORMA AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL Y LA LEY AGRARIA.

En cuanto a la estructura agraria, los cambios son radicales en lo referente a la propiedad de la tierra, haciendo a un lado toda la legislación desarrollada a partir de la Constitución de 1917, afectando fundamentalmente la propiedad ejidal para permitir el proceso de privatización y la libre asociación con productores capitalistas a través de la aprobación de sociedades mercantiles.

Los cambios en la estructura agraria no pueden ser entendidos al margen de la aplicación de la política neoliberal, la modificación a la legislación agraria se circunscribe en el contexto de los pasos dados por el gobierno mexicano para reordenar la economía del país, por tal razón el punto de partida es la caracterización del neoliberalismo en su sustento teórico.

Así, la política de desarrollo rural busca caracterizarse por una estrategia donde se abra la posibilidad del mejoramiento en la capacidad productiva de los agricultores productores de granos básicos y asimismo se reactive la actividad productiva y se mejore su ingreso. La pauta para las modificaciones a la ley agraria han sido marcadas por la insistencia de dar seguridad a la tenencia de la tierra, para que de esta manera los agricultores la utilicen como suya sin temor a algún proceso de afectación agraria.

Bajo este esquema se han llevado a cabo modificaciones, las cuales parten de acusar como culpables del centro del problema de la crisis agrícola a los beneficiarios de la Reforma Agraria, apuntando en que es en este grupo de productores donde se dedican fundamentalmente al cultivo de productos básicos de autoconsumo y que a la vez son los que mayor inseguridad tienen en la tenencia de la tierra por ser beneficiarios directos y por lo tanto susceptibles de los procesos de afectación agraria. En este contexto, el desarrollo

del sector se está enfocando a atacar a una sola de las tantas limitantes que posee el campo nacional. El desarrollo rural implica una problemática que va más allá de simples modificaciones en la ley agrícola, existen condiciones que resultan fundamentales para el desarrollo, y que van desde los aspectos naturales de las regiones, hasta las disposiciones en materia legislativa de los demás factores que de manera directa o indirecta afectan al apoyo socioeconómico del agro nacional.

El sentido mercantilista ha hecho que las modificaciones en la legislación agraria tengan como objetivo: estimular una mayor inversión y capitalización de los predios rurales con la finalidad de elevar la producción y productividad, y, asimismo fundamentar una concentración de predios que durante la nueva política económica resulte trascendental en la formación de unidades de producción a gran escala, teniendo como meta hacer frente a las necesidades alimentarias de la población y una concepción materialista en toda la extensión del desarrollo económico como fuente de divisas y generador de satisfactores necesarios a los otros sectores económicos.

Cada una de las etapas de la Reforma Agraria que se han dado en el país, tienen la intención de una transformación radical de la estructura de la tenencia de la tierra y su forma de explotación, la cual tiene que ver con las políticas de expropiación, restitución, agrupación, legalización, colonización, por nombrar algunas, que tienden a redistribuir la propiedad agraria y normar su desarrollo, dentro de estas se entienden dos necesidades primordiales. 1. La presión de los jornaleros que no tienen tierra y 2. Cuando las formas de propiedad agraria son un freno para el desarrollo general de la economía o un obstáculo para la conformación de un estado moderno, esta última se enfoca a la situación actual de las modificaciones a las leyes mexicanas reguladoras del sistema agrario nacional.

La problemática del sector agrícola ha provocado que se modifiquen desde la raíz nuestra carta magna con la finalidad de buscar mecanismos que permitan volver más participativo en la economía al campo mexicano, en este sentido en 1992 se modifica el artículo 27 constitucional, dentro de las modificaciones destacan y se fundamentan los principios destinados a tratar de resolver los problemas que por años se han venido arrastrando, destacando por su importancia los siguientes:

-
- Se declara culminado el proceso de reparto agrario;
 - Se posibilita que los comuneros y ejidatarios transfieran la propiedad de sus predios en forma temporal o permanente;
 - Permite la introducción de mejoras en las tierras ganaderas, aún cuando estas signifiquen una modificación de su uso, sin que esto afecte su condición de pequeña propiedad;
 - Se establecen los procedimientos para que se desarrollen diferentes formas de asociación de productores;
 - Se permite la formación de Sociedades Mercantiles por Acciones;
 - Se posibilita la participación de empresas extranjeras en la explotación directa de la tierra.

Mediante las reformas al artículo 27 constitucional y la correspondiente Ley Agraria para la apertura comercial; la inversión extranjera encuentra otra vía de inversión en el sector donde la Revolución Mexicana fundamentó su más grande objetivo y que ahora mediante la apertura comercial busca impulsar en México un sistema de medianas, grandes y gigantescas explotaciones agrícolas que operen en régimen de economía abierta. Las reformas a la legislación agraria representan una nueva política en cuanto a propiedad rural, revirtiendo el creciente minifundio con la finalidad de estimular una mayor inversión y capitalización de los predios rurales que elevan la producción y dan por concluido el reparto agrario. Como justificación del fin del reparto agrario diríamos que sería imposible el mantener una dotación obligada por parte del Estado de 10 hectáreas de tierra a cada solicitante, sobre todo frente a una población que creció casi seis veces desde el inicio del reparto agrario. (Guerrero J., 1994).

Aunque oficialmente se ha dicho que las modificaciones a la ley no significan un proceso de concentración de la tierra y por tanto tampoco una pérdida masiva de la propiedad por parte del ejidatario (considerando que la tierra como tal no es un factor de acumulación de riqueza sino de producción), la misma ley posibilita una gama de oportunidades de concentración; es de esta forma como las reformas del artículo 27 constitucional, tienen como objetivo central la eliminación de obstáculos a la concentración de la tierra, de manera que puedan crearse explotaciones agrícolas de hasta 25 000 hectáreas. Para la realización de este proceso se buscan dos vías: 1. La venta de las tierras

ejidales a corporaciones financieras y comerciales o agroindustriales y, 2. La compactación de tierras por parte de los mismos productores a través de organismos o asociaciones para producir.

Estas opciones que se encuentran inmersas dentro de las reformas emprendidas, están enfocadas en primera instancia a crear un ambiente de mayor certidumbre y seguridad en la pequeña propiedad; el artículo 4 transitorio dice que “los certificados de inafectabilidad expedidos en los términos de la ley que se deroga, podrán ofrecerse como prueba de los procedimientos previstos por esta ley y tendrán validez para efectos de determinar la calidad de las tierras, al igual que las constancias de coeficientes de agostadero que haya expedido la SAGAR” (Ley Agraria, Modernizar el campo), esto quiere decir que se respetaran y serán válidos los límites en extensiones de la pequeña propiedad extendidos hasta entonces.

Dentro de la Ley Agraria, se establece que los núcleos ejidales pueden transmitir sus tierras a sociedades mercantiles o civiles en las que participe el ejido o lo ejidatarios, esta situación se puede dar igual en las tierras comunales en donde la comunidad podrá asociarse y constituir sociedades civiles o mercantiles o bien asociarse con terceros, así como encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para mejor aprovechamiento.

Asimismo se legaliza la constitución de las sociedades propiedad de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, jurídicamente la demarcación de la superficie en una sociedad mercantil o civil, se sustenta en el equivalente a 25 veces los límites de la pequeña propiedad, en este caso la ganadera. Esta pequeña propiedad tiene como límite máximo una extensión suficiente para alimentar 500 cabezas de ganado mayor (aprox. 2 Ha. por cabeza), por lo tanto la sociedad podrá constituirse en una superficie necesaria de alimentación para 12 500 cabezas de ganado (25 000 hectáreas).

Esta misma situación abarca varias posibilidades para la formación de sociedades mercantiles de terrenos rústicos: 100 Has. de riego o sus equivalente en otras clases de tierra, 200 Has de temporal, 150 Has. irrigadas de algodón, 300 Has. de frutales, 800 Has. de bosques o la superficie necesaria para mantener 500 cabezas de ganado mayor, en este sentido, se formarán verdaderos latifundios por acciones, propiedades de 2 500 Has. de riego o 5 000 Has. de temporal, 10 000 de agostadero y 20 000 de bosque, esto significa

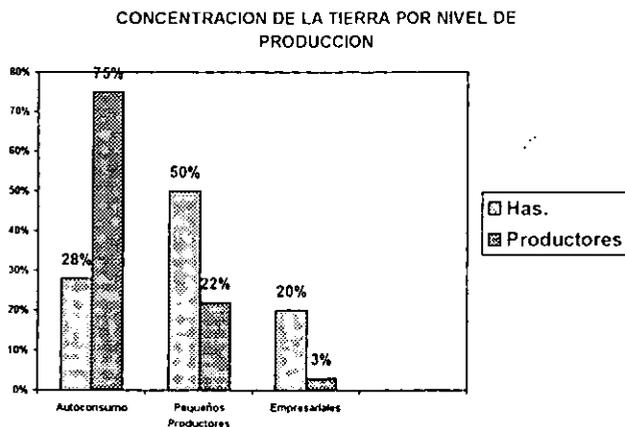
que todo el territorio nacional se podría componer de 10 933 haciendas. (Fuente: Montes Díaz, La agricultura mexicana frente al tratado de libre Comercio, 1998)

Por otro lado en cuanto a inversión extranjera se refiere, los cambios legislativos en el sector favorecen las oportunidades en áreas que antes estaban restringidas. Es así como la ley agraria establece la posible participación de extranjeros en sociedades mercantiles o civiles, sin exceder el 49 % de las acciones o partes sociales de la serie "T" (Uno de los requisitos a cumplir con dichas sociedades es que "su capital social deberá distinguir una serie especial de acciones o partes sociales identificando con la letra T, la que es equivalente al capital aportado en tierras agrícolas, ganaderas o forestales o al destinado a la adquisición de las mismas, de acuerdo con el valor de las tierras al momento de su aportación o adquisición. Artículo 126, Ley Agraria, Modernizar el campo.). Sin embargo este porcentaje sería fácilmente rebasado si tomamos en cuenta que a través del tiempo se han violado los esquemas establecidos mediante la proliferación de contratos entre productores y empresas privadas, donde la empresa aportaba el capital, tecnología y asistencia técnica y el agricultor la tierra y la mano de obra; modalidades que se contemplan en las nuevas disposiciones de la ley agraria.

En este sentido, la pretendida modernización de la reforma se enfoca a la compactación de las tierras, pero se debe considerar que el 85 % de los productores agrícolas tienen parcelas que promedian las 5 Has. y es en donde se concentran el 55 % de las tierras de labor, y solamente existen 15 % de productores que conforman una agricultura comercial y que poseen el 45 % de la superficie agrícola.

Una acción más diversificada nos dice que "la estratificación de productores con mayor disgregación concentra predios no mayores de 6 y 3 Has. y son el 75 % de productores, con el 28 % de superficie agrícola, en esta situación se encuentran los campesinos de autoconsumo y ejidales, adicionalmente, están los productores pequeños excedentistas y de transición donde se encuentra el 22 % de productores agrícolas, concentran el 50 % de la tierra de labor (con predios de 6 a 12 Has.) y son predominantemente ejidatarios y por último esta el 3 % de productores con el 20 % de las tierras y son los denominados productores empresariales"; ver figura 1. (CEPAL Economía campesina y agricultura empresarial, Siglo XXI editores).

Figura 1



Fuente: CEPAL

En general, la estrategia para la modernización del campo está basada en buscar la compactación de la tierra, las reformas del artículo 27 constitucional privilegia la vía de compactación en su modalidad de grandes agro - negocios privados, que son los que pueden contemplar una producción y productividad acorde a la estrategia de apertura comercial; cuestión estimulada por parte del gobierno donde la desregulación estatal elimina los mecanismos de subsidios; la estrategia de financiamiento no puede contemplar más del 25 % de los productores agrícolas sujetos a crédito, como consecuencia de la disminución en los créditos que la banca de desarrollo tiene disponibles. La apertura comercial no brinda muchas expectativas favorables de competencia en el corto y mediano plazo.

2. MATERIALES Y METODOS

2.1. METODO

I. Abordar el aspecto sectorial de un problema nacional

Se ha disfrazado una economía exitosa, la que lleva a México a un tránsito de primer mundo, alejándonos de una vez de la mediocridad del subdesarrollo. Por debajo del disfraz perfecto que tiene la administración, se asoma en el país un océano de carencias y necesidades sociales insatisfechas, anexándoles el deterioro de las condiciones de vida de grandes sectores de la población, injusta distribución de la riqueza y una exagerada concentración de capitales. Por tratarse de una política económica excluyente.

II. Conformar las hipótesis que expliquen la estructura y el funcionamiento del sector.

“La planificación económica en México bajo la óptica de la política Neoliberal, provoca la acentuada crisis estructural en la desigualdad de la población”.

III. Aportar elementos de análisis para enriquecer el carácter regional de las limitantes o aportaciones sectoriales.

Se estructurará un Marco Teórico en donde se abordaran conceptos económicos, como base para el análisis de los programas en cuanto a las técnicas de elaboración de estos.

Un marco de Referencia en el ámbito nacional de lo que ha ocurrido en la planeación económica mexicana que anteceda el periodo de estudio, basada en el modelo neoliberal.

IV. Analizar cuali – cuantitativamente la situación actual del sector en estudio definiendo las necesidades.

Para poder analizar cuantitativamente el impacto de los programas económicos agropecuarios se basará en las cifras económicas registradas en el PIB y los informes gubernamentales vigentes.

Así como la observación y la persuasión de parte de nosotros será otro instrumento importante para dicho análisis.

V. Derivar de la problemática detectada en el ámbito regional una propuesta de acciones preferenciales encaminada a definir una estrategia.

Como interpretación de nuestro análisis se realizara una propuesta de los factores y sus elementos que se deben considerar para la elaboración un plan de desarrollo económico agropecuario.

2.2. MATERIALES

Para llevar a cabo el análisis de la situación actual de la planificación agrícola en México es necesario conocer los planes vigentes y sus lineamientos por lo que a continuación se presentan.

2.2.1. PROGRAMA AGROPECUARIO Y DE DESARROLLO RURAL 1995 – 2000.

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA AGROPECUARIO Y DE DESARROLLO RURAL.

2.2.1.1. NUEVO ENTORNO

Los objetivos del sector suponen una gran tarea de transformación a tono con los profundos cambios que se operan en el mundo, y sobre todo para responder a las exigencias y condiciones de nuestro desarrollo. La estrategia que se define para alcanzarlos parte del nuevo entorno en el que se desenvuelven las actividades agropecuarias del país:

- La frontera agrícola, principalmente la de riego, esta prácticamente agotada como fuente significativa de nuevos aumentos de producción. El crecimiento de la producción descansara ahora en el uso más productivo, intensivo y sustentable de los limitados recursos disponibles.
- Un contexto de apertura de la economía y la creciente importancia de la componente tecnológica en la actividad agropecuaria mundial, que dan lugar a una intensa competencia por los mercados en donde la productividad y la calidad son factores determinantes de viabilidad de la producción.
- Un estado que apoya el proceso de transformación que esta teniendo lugar en el campo mexicano, sin suplantar al productor en sus decisiones, sin centralismos burocráticos ni paternalismo y reconociéndole el papel central que le corresponde en el contexto de una economía de mercado.
- Transición de un sistema de precios de garantía hacia una liberación prácticamente total de precios agropecuarios, con un tipo de cambio competitivo

que han permitido iniciar la reversión del proceso de descapitalización que ha sufrido el sector.

- Importantes márgenes de potencial de reactivación productiva y de aumento de la productividad. El atraso tecnológico y productivo del campo mexicano es el mayor reto al desarrollo agropecuario y, al mismo tiempo, una gran oportunidad para impulsarlo, precisamente porque pueden conseguirse progresos importantes con esfuerzos que están al alcance del país.
- Los cambios al Artículo 27 constitucional que significan condiciones propicias para estimular un proceso más activo de inversión en el campo, con mayor certidumbre jurídica y con espacios más amplios a la concurrencia de esfuerzos en la medida en que mejoren las condiciones de rentabilidad en el sector y se avance en la normalización de derechos agrarios, culminen las tareas de PROCEDE y concluya el rezago agrario las posibilidades que ofrece el nuevo régimen legal agrario y del agua deberán irse materializando en beneficio del país y de los campesinos.

2.2.1.2. ESTRATEGIA.

Para lograr los objetivos que se han trazado, el sector agropecuario habrá de retomar un proceso de crecimiento recuperando su rentabilidad y competitividad. Esta es la base en la que se sustentarán mayores ingresos para los campesinos y para conseguir una mejor posición frente al exterior.

- La rentabilidad y competitividad del campo mexicano se procurará por diversas vías.
 - * Aumentando la productividad, con la introducción a gran escala de tecnologías probadas, sustentada en un amplio esfuerzo de capacitación y asistencia técnica, alentando la mecanización y la aplicación de mejores insumos, fortaleciendo las tareas de normalización, certificación y las medidas sanitarias, y mejorando sustancialmente el uso de los recursos naturales, en condiciones que preserven el medio ambiente.
 - * Con esquemas de precios liberados que no carguen al productor los subsidios que se destinan al consumo urbano.

-
- * Con mayor acceso al crédito, en condiciones competitivas de oportunidad y costo y esquemas adecuados a las condiciones específicas del sector.
 - * Reordenando y desarrollando los mercados agropecuarios, en donde los particulares asuman con eficiencia y sin distorsiones los espacios que ocupaba el sector público.
 - * Modificando la estructura productiva para ajustarla a las exigencias de los mercados, con productos y actividades más rentables y que correspondan a la vocación natural de cada región.
 - En el aumento de la productividad se aprovecharán los importantes márgenes para elevar rendimientos y producción en zonas de temporal en las que se ubica el grueso de los productores, incluyendo las regiones del trópico que representan gran potencial de desarrollo.
 - En las áreas de riego de agricultura comercial los productores afrontan nuevos y crecientes desafíos para mantener y ampliar su presencia en mercados cada vez más competidos. El Gobierno Federal apoyará sus esfuerzos, sobre todo en desarrollo tecnológico, medidas sanitarias y negociaciones internacionales para fortalecer su contribución a la producción y a la balanza comercial del país.
 - Con mejores condiciones de rentabilidad, un marco de regularización agraria más propicio y la nueva política agropecuaria con mercados liberados, se fomentarán un proceso más activo de inversión privada en el campo para constituirse en fuente de capitalización y crecimiento. Se alentarán esquemas de asociación y conversión que articulen cadenas productivas.
 - Los apoyos de la política agropecuaria se orientarán preferentemente a la inversión, con políticas diferenciadas que consideren las condiciones y posibilidades de cada segmento de productores, las potencialidades de cada región y las características de cada producto o especie.
 - La orientación territorial de las acciones de fomento será congruente con la magnitud y severidad con la que se manifiestan regionalmente los problemas y rezago, y con la identificación de zonas con potencial de crecimiento.
 - Se fortalecerán los mecanismos de participación, impulsando formas democráticas de toma de decisiones en el campo. En el marco de una alianza

revitalizada con los campesinos, ellos serán quienes lleven adelante el esfuerzo de transformación del sector. La SAGAR actuará sobre bases de trabajo, con una mayor participación de los estados y con el concurso activo de los productores. Este es el sentido que se dará en el sector a la federalización.

- El combate a la pobreza rural se emprenderá en dos vertientes, de acuerdo con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo. La vertiente de bienestar social y la de acciones de fomento productivo. En coordinación con las dependencias correspondientes, la SAGAR trabajará en la segunda vertiente con programas específicos que deberán reforzar, de manera selectiva en grupos y regiones con mayor atraso relativo, las acciones que se realizarán conforme a esta estrategia para el conjunto de la actividad agropecuaria.

2.2.1.3. LINEAS DE ACCION

2.2.1.3.1. Transferencia de Tecnología.

Uno de los elementos de mayor trascendencia en la transformación del campo es sin duda el cambio tecnológico. Constituye la forma más eficaz para lograr la reactivación de la producción agropecuaria, sobre bases de mayor productividad y competitividad. La incorporación generalizada de tecnologías más avanzadas permitirá superar las actuales limitaciones de tierra y agua, con aumentos sostenidos en los rendimientos y en la calidad de los bienes producidos.

De acuerdo con ello, se realizará un importante esfuerzo en investigación pero sobre todo en adaptación y propagación de tecnologías que dentro del propio país y en otras naciones han tenido éxito.

El cambio tecnológico beneficiará a los distintos segmentos de productores, independientemente de su nivel de ingreso o del grado de tecnificación que hayan alcanzado. Estas últimas características, sin embargo, se considerarán cuidadosamente para definir las tecnologías a promover y los requisitos de adaptación que deban cubrirse.

Los cambios tecnológicos que se impulsen comprenderán la asistencia técnica y capacitación requerida para que los productores asimilen adecuadamente las nuevas formas o modalidades de producción, así como los apoyos técnicos y financieros para la adquisición

y operación de la maquinaria, equipos e implementos que exigen la aplicación de la nueva tecnología.

Se impulsará preferentemente las tecnologías de uso extensivo y de menor complejidad en su aplicación, como es el caso de la introducción de semillas mejoradas para maíz y frijol, de las sustitución de plantas de café, de mayor rendimiento y resistencia a las plagas así como la incorporación de mejores técnicas de labranza y siembra, mediante la introducción de implementos de fácil utilización en áreas de menor desarrollo relativo y con maquinaria y equipos modernos en zonas donde la agricultura tiene un mayor avance tecnológico.

En materia de investigación y desarrollo tecnológico, el esfuerzo estará orientado al incremento de la productividad y de los rendimientos y a la conservación y preservación de los recursos naturales, enfatizando las acciones que contribuyan a la producción de alimentos básicos y al combate de la pobreza.

Se reforzara el vinculo entre la investigación estratégica, la adaptativa y la aplicada, en ese ultimo nivel de la investigación desempeñaran un papel muy importante las fundaciones para la transferencia de tecnología que se han constituido durante esta Administración en cada uno de los estados de la República, deberá fortalecerse este mecanismo que conjunta el esfuerzo de los gobiernos federal y estatales, y de los centros e instituciones de investigación y de los productores.

2.2.1.3.2. Capitalización.

Se revertirá el proceso de descapitalización que ha resentido el sector en los últimos años como condición necesaria para elevar la productividad y la rentabilidad. En principio, la mejoría de los precios relativos para el productor será el mejor soporte para revitalizar la inversión. En forma complementaria y selectiva, el gobierno dará apoyos a la inversión.

En esta etapa del desarrollo agropecuario, se darán apoyos en esta materia que comprendan y amplíen las acciones que se han definido conjuntamente con gobiernos estatales y productores para reactivar la producción agropecuaria, en el marco de la Alianza para el Campo.

Los apoyos federales y estatales complementarán las aportaciones de los productores y serán congruentes con lo estipulado en convenios internacionales suscritos por nuestro país. EL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO (PROCAMPO) podría ser

una fuente complementaria de recursos para apoyar la capitalización especialmente en mecanización e irrigación integrándose a un esquema de financiamiento con recursos federales, estatales y de los propios productores se apoyara la capitalización del sector en los renglones que tengan el mayor impacto posible en la producción y en la productividad y el mas amplio beneficio social, dando prelación a los que carecen de capacidad y recursos para crecer y modernizarse.

En lo fundamental, las inversiones estarán dirigidas a ampliar la dotación de equipos que permitan un uso más eficiente del agua, como los de ferti – irrigación; obras para recuperar, proteger y mejorar suelos; apoyar la renovación y ampliación del parque de maquinaria con tractores, sembradoras de precisión e implementos especializados y, en zonas de baja producción, con equipo y herramientas de tecnología intermedia.

Se incrementara y mejorara la calidad de los hatos ganaderos, se impulsara el establecimiento de praderas, con la infraestructura y equipos necesarios para un mejor manejo del ganado. Se ampliaran los bancos de germoplasmas y se constituirán los viveros que permitan expender la utilización de semillas y plantas con fuerte impacto en rendimientos.

En congruencia con lo que establece El programa hidráulico, la decisión para emprender nuevos proyectos hidráulicos considerará, además de las posibilidades financieras, las que ofrece la ferti – irrigación, y las pequeñas obras de captación de agua.

Se trabajara específicamente en cada una de las micro – regiones ubicando las necesidades de equipamiento y tecnología en función de los procesos vigentes y los susceptibles de emplearse de acuerdo con experiencias preevaluadas. A gentes de la comunidad, con auxilio del personal especializado serán la base del proceso.

En la aplicación de los recursos se asegurara que las especificaciones y características técnicas de los componentes de los apoyos que guarden correspondencia con las de los suelos, condiciones climatológicas y nivel tecnológico de cada región.

En el marco del Programa de Financiamiento del Desarrollo, se coadyuvara a la formación y desarrollo de un sistema financiero agropecuario moderno, eficiente y accesible que propicie la capitalización con la reactivación de los flujos crediticios en condiciones competitivas.

2.2.1.3.3. Reconversión Productiva.

Se modificara la estructura del sector para ajustarla a las condiciones del mercado, interno y externo, a las características agro – climatológicas de cada región y a las posibilidades de incorporar avances tecnológicos.

Esa transformación puede darse con mayor rapidez en los estratos de productores y en regiones de mayor desarrollo comercial. La respuesta productiva ante el estímulo de mejores precios en algunos cultivos así lo confirman en otros casos habrá que ir superando inercias de muchos años asociados a patrones culturales con una mayor sensibilidad al riesgo inherente a la decisión de que producir o a una baja capacidad de asimilación de cambios tecnológicos importantes.

Considerando lo anterior, se promoverán los productos nuevos o una mayor producción de los que ya tienen presencia en el mercado por razones de alta rentabilidad elevado potencial de generación de empleos, o bien que signifique un uso mas productivo del suelo, o que representen oportunidades de exportación, como las que se abren en los tratados comerciales. En algunos casos se trata de productos que deben sustituirse porque ya están siendo desplazados en los mercados por otros de mayor rendimiento productivo o de calidad mas elevada.

Se promoverá que una cantidad significativa de tierras con escasa capa arable que son marginales para la agricultura se dedique, con mayor rendimiento a la ganadería. En el trópico se aprovecharán las posibilidades aun no explotadas para desarrollar la ganadería con ventajas naturales relativas que abaten los costos de alimentación. La agricultura tropical de exportación y para el mercado interno también se fomentara activamente.

La reconversión productiva se apoyara con información que permita identificar los cultivos óptimos, considerando las características edafológicas y climáticas de los suelos, y aprovechando los importantes avances que ya se tienen sobre el potencial productivo para todas las regiones y micro – regiones del país. Esta información tendrá carácter de bien publico. Además se apoyara a los productores con estudios de mercado y asistencia técnica.

PROCAMPO estimulara la reconversión productiva vía apoyos a los productores registrados que opten por cultivos más rentables.

2.2.1.3.4. Capacitación Y Organización.

Se requiere desarrollar el potencial humano del sector como requisito de factibilidad y factor de impulso del cambio tecnológico que se plantea. Se desplegará un amplio esfuerzo para elevar el conocimiento y la capacidad técnica de los productores que les permita por si mismos decidir e incorporar de manera eficiente cambios en sus líneas de actividad y en los procedimientos y formas de organización con los que actualmente realizarán los procesos de producción.

El nivel de conocimiento y capacidad técnica de los productores será referencia obligada en la definición de los cambios tecnológicos que habrán de promoverse en los distintos segmentos y regiones del agro mexicano y será la base para el diseño específico de los programas de capacitación y la determinación de las necesidades de asesoría técnica.

En general la capacitación se orientará a la formación de actitudes y comportamientos más consientes y comprometidos a elevar la productividad como vía para mejorar los ingresos y el bienestar de los productores y de sus familias. Procurará fortalecer conductas favorables al desarrollo comunitario y a la organización productiva.

Se hará un trabajo organizado y a gran escala en capacitación con nuevos enfoques que reconozcan el papel central que deberán tener los productores. Para ello:

- Se atenderá a un número creciente de productores.
- Para cubrir las demandas de capacitación se impulsará al Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural Integral (SINDER) que coordinará las capacidades de las entidades públicas y privadas, integrando redes de servicios que incluyan las actividades cada vez más importantes de organizaciones no gubernamentales.
- Se hará un seguimiento sistemático de resultados y una actualización permanente de contenidos.
- Se tendrá una interacción constante con la investigación y el desarrollo tecnológico con los centros de enseñanza agropecuaria
- Se incorporaran progresivamente medios modernos de comunicación rural con mayor alcance de difusión y mejores posibilidades didácticas.

2.2.1.3.5. Reordenación y desarrollo de mercados.

El sentido básico de estrategia de comercialización es el contribuir a que el productor conserve una producción más elevada del precio del producto final y dar mayor certidumbre a las decisiones de inversión y producción.

Las acciones se orientan al aprovechamiento y desarrollo de la infraestructura para el acopio, sacrificio de animales para el consumo y distribución al mayoreo; se impulsará la constitución de una red de frío y de transporte refrigerado para productos perecederos y la integración de las cadenas producción espacio- distribución- consumo de alimentos.

Sé promoverán mercados de físicos como una primera etapa hacia la constitución de mercados de futuros se fortalecerán los mercados regionales con la participación directa de las empresas comercializadoras de productores en las centrales de abastos, con el desarrollo de procedurías nacionales para abastecer hoteles restaurantes, negocios de franquicias super mercados incluso de exportación.

2.2.1.3.6. Inserción eficiente en los mercados internacionales.

A fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los productores para enfrentar la competencia externa y aprovechar plenamente las oportunidades que se abren en los mercados internacionales, se plantea lo siguiente:

- Se participará activamente en negociaciones comerciales internacionales y en la operación de los acuerdos vigentes, promoviendo los intereses del sector con una concepción de largo plazo para su desarrollo. Se combatirán las prácticas desteales de comercio.
- Como parte de la reconversión productiva, se adoptará una política selectiva de fomento a productos que tengan mayores ventajas comparativas, dándole la flexibilidad que permita responder con oportunidad a los cambios que experimente la demanda externa. Se pondrá énfasis en productos con alta incidencia en la balanza comercial.
- En coordinación con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial se impulsarán alianzas estratégicas y coinversiones que sumen ventajas comparativas tanto con las naciones que integran el TLCAN como con otros países y zonas con los que México busca intensificar los lazos comerciales y de

inversión, buscando captar recursos externos para impulsar la integración de cadenas productivas agroindustriales y el desarrollo de mercados de exportación y la transferencia de tecnología.

- Se promoverán empresas de comercialización de insumos y productos que permitan fortalecer la capacidad competitiva con el exterior.

2.2.1.3.7. Apoyo a zonas marginadas con potencial productivo.

En coordinación con las acciones que se desarrollarán en el marco de los programas para Superar la Pobreza de los Pueblos Indígenas y de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes, se pondrán en marcha acciones de fomento productivo en micro – regiones en situación de pobreza con potencial de desarrollo para generar condiciones duraderas que incidan en los factores que reproducen el atraso. Se apuntan enseguida los criterios que orientaran dichas acciones:

- Se atenderá el segmento de productores con potencial productivo para generar excedentes comercializables.
- Se rehabilitarán y construirán pequeñas obras de infraestructura que eleven la productividad y la capitalización agropecuaria, recuperando y mejorando suelos aprovechando mas racionalmente el agua y los bosques y ahorrando energía eléctrica.
- Se impulsara, en un marco de coordinación interinstitucional, la realización de proyectos que permitan al productor una mayor proporción del excedente generado en la producción como silos, almacenes, pequeñas industrias y equipo de transportes, con un enfoque de avance gradual a la integración vertical.
- Se fomentaran huertos familiares y la ganadería de traspatio.
- Se promoverá la asistencia técnica y el extensionismo para mejora procesos productivos, incrementar los rendimientos y reducir los riesgos asociados a la agricultura de temporal.
- Se impulsaran acciones de fomento agrícola en condiciones sustentables.
- La capacitación se reforzara y orientará para integrar las fases de una cultura campesina de gestión productiva y comercial.

-
- Se impulsara la participación en la planeación y ejecución de proyectos específico, fomentando la constitución de figuras asociativas que les permitan recibir apoyos destinados a la reactivación de la producción.
 - Se realizarán programas de creación de empleos temporales que junto con el efecto de un mayor dinamismo productivo y mejores condiciones de rentabilidad que propicia el conjunto de la estrategia agropecuaria, contribuirán a estabilizar el mercado de trabajo rural.

2.2.2 PROGRAMAS SELECCIONADOS

El mismo programa presenta los programas específicos que dentro del ámbito del sector se han seleccionado para materializar los cambios de estructura y de funcionamiento del aparato productivo agropecuario que se apuntan anteriormente.

Se incluye en primer término a PROCAMPO, uno de los instrumentos más importantes del sector, cuyos propósitos se ampliarán para contribuir a reactivar la producción, a promover la reconversión productiva y la capitalización, y a fomentar el uso racional de recursos naturales y la incorporación de mejores insumos y semillas.

Por su impacto en la seguridad alimentaria y para promover una producción mayor y más eficiente de cultivos y especies en los que el país presenta déficit significativo, para los cuales cuenta con importante potencial productivo no aprovechado, si incluyen acciones de fomento en granos básicos (semillas mejoradas, asistencia técnica), oleaginosas, carne y leche.

Los programas de Tecnificación de Riego y Mecanización apoyarán la capitalización e impulsarán el salto tecnológico tanto en la agricultura de riego como de temporal, mejorando la productividad y la competitividad, principalmente en la producción de granos y forrajes.

En los cultivos perennes, el gobierno Federal apoyará el desarrollo de plantaciones en las que el país tiene ventajas comparativas y en donde ya es competitivo o puede serlo con los respaldos adecuados; son fuente de ocupación para grandes núcleos de población y se ubican en regiones que en su mayoría están en condiciones de pobreza; generan o ahorran flujos sustanciales de divisas, y demandan esfuerzos de inversión de lenta recuperación y con frecuencia fuera del alcance de los productores. Se incluyen por razones similares, un programa destinado a fomentar la apicultura, especialmente para fortalecer su participación en el mercado externo y estimular el consumo nacional.

Las acciones que se realizarán en materia de cambio tecnológico se detallan en el programa de Investigación y Transferencia de Tecnología. Tendrán impactos generales en el sector y reforzarán la viabilidad de acciones comprendidas en los programas de fomento productivo.

Con relación al fortalecimiento del marco normativo del sector, se establecen dos programas: Normalización y Certificación Agropecuaria y Sanidad Agropecuaria y en la salud de la población ya han sido señalados con anterioridad.

El proceso de transformaciones que se emprenderán en el sector exige de información más confiable y oportuna. El Programa Sistema Integral de Información Agropecuaria busca dar respuesta a esta exigencia.

Para la realización del presente trabajo solo analizaremos un plan del Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural en México. La elección de este se basa en la importancia que tiene para cumplir con el objetivo del mencionado programa. Y por ser el programa al cual se le asigna más presupuesto económico, así como por el número de beneficiarios que registran de manera oficial. (ANEXO VI)

2.2.2.1. PROCAMPO.

PODER EJECUTIVO FEDERAL, SAGAR, 1997

2.2.2.1.1. OBJETIVOS.

- Apoyar el ingreso de los productores agrícolas, principalmente de los no comerciales (de subsistencia)
- Fomentar la reconversión productiva
- Apoyar la capitalización del campo y su desarrollo tecnológico
- Compensar a los productores nacionales por los subsidios otorgados a productores agrícolas en otros países, por parte de sus autoridades.
- Apoyar el equilibrio ecológico, principalmente en la recuperación y conservación de bosques y selvas para el desarrollo sustentable.

2.2.2.1.2. CARACTERISTICAS BASICAS

- Beneficiarios: los sujetos de apoyo son los productores agrícolas (personas físicas y morales) que se encuentran en legal explotación de las superficies elegibles.
- Elegibilidad: se considera superficie elegible a la que hubiese sido sembrada con maíz, frijol, trigo, algodón, soya, sorgo, arroz, cártamo o cebada en algunos de

los dos ciclos agrícolas homólogos. Una vez registrados como elegibles los predios se mantendrán en el directorio de PROCAMPO durante el periodo de duración del programa siempre y cuando el beneficiario cumpla con la normatividad establecida.

- Modalidad del apoyo: el apoyo básico por hectárea se actualizará durante todos los años de vigencia del programa, de acuerdo con la inflación esperada anual y las autorizaciones presupuestales del Congreso de la Unión.
- Momento del pago: con el propósito de estimular el uso productivo de los recursos otorgados por el programa la entrega de los apoyos se realizara, en la medida de lo posible, en las fechas mas próximas a los periodos de siembra.
- Duración del Programa: PROCAMPO tendrá una vigencia de 15 años a partir de 1994, periodo considerado adecuado para otorgar a los productores un marco de política sectorial de certidumbre para avanzar en su transformación productiva.

2.2.2.1.3. META.

La superficie elegible que cumpla con la normatividad establecida la cual en el periodo que ha tendió de operación el programa ha sido alrededor de 15 millones de hectáreas anuales.

2.2.2.1.4. LINEAS DE ACCION.

- Federalizar operativamente el programa con la descentralización de los aspectos operativos a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's); y a los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER'S).
- Promover la utilización de los apoyos de PROCAMPO como capital de trabajo especialmente para la adquisición de insumos básicos como fertilizantes y semillas mejoradas.
- Promover y apoyar la utilización de los recursos de PROCAMPO como garantía en la obtención de créditos para la producción.
- Apoyar las acciones de capitalización de los productores. En el marco de la Alianza para el Campo, al programa le corresponde un papel destacado para

impulsar la capitalización, el desarrollo tecnológico y la capacitación de los productores; en especial se apoyaran proyectos para la mecanización y ferti – irrigación, bajo los esquemas definidos por la propia Alianza.

- Contribuir a los esfuerzos de reconversión productiva hacia los cultivos y líneas de producción de actividades agropecuarias y forestales que sean mas rentables, aplicando el mecanismo autorizado para permitir el cambio en el uso productivo del suelo, sin perder el derecho a recibir el apoyo.
- Apoyar el desarrollo e instrumentación de proyectos para la conservación y regeneración de suelos y uso racional del agua que hayan sido autorizados por la SEMARNAP y se destinen a superficies elegibles registradas en el directorio de PROCAMPO.
- Promover el uso de contratos de Cesión de Derechos para el cobro de los apoyos de PROCAMPO en beneficio de las actividades productivas.
- Verificar y depurar el padrón de beneficiarios del programa para cancelar los registros en el directorio de los predios que no cumplan con los requisitos para ser objetos de apoyo.
- Integrar un Catastro con el propósito de establecer una relación estricta entre los beneficiarios y la superficies elegibles inscritas así como emplearlo combinado con imágenes de percepción remota para constatar las siembras.

2.2.2.1.5. DESCRIPCION.

PROCAMPO se diseño con el propósito de hacer mas eficiente, equitativo y transparente el otorgamiento de subsidios al campo. Es un apoyo directo al ingreso de alrededor de 3 millones de productores. Se otorga por hectárea, independientemente del tipo y tamaño del predio, la región o zona productiva, costos y régimen de tenencia de la tierra, siempre y cuando no rebase lo establecido en la Constitución Política del país y en la Ley Agraria, esta desvinculado con la producción. Se financia con fondos públicos, con sujeción a lo autorizado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

REQUISITOS.

Los beneficiarios del programa son aquellos productores que se encuentran en legal explotación de la superficie elegible.

2.3. ANALISIS GENERAL DEL IMPACTO DE LA PLANIFICACION ECONOMICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

La tecnocracia neoliberal suponía que este programa liberalizador, que dejaba a los agentes privados y a las fuerzas espontáneas del mercado la libre asignación de los factores productivos, conduciría al incremento de las inversiones de capital en la agricultura, a la elevación de la eficiencia y al desarrollo de la producción de alimentos y materias primas agropecuarias.

Los resultados, sin embargo han sido exactamente inversos a los proyectados. La producción agrícola (PIB) en 1999 resulta alrededor del 30 % inferior a la de 1981.

Entre 1994 y 1995 se disminuyó la superficie sembrada un 4.8 % y una disminución de producción del 13 %. Esto debido porque a las políticas económicas adversas se sumó la sequía que afectó a gran parte del país, así como la falta de sembradío en poco más de 433 mil hectáreas de riego. (1) Y aunado con los sucesos económicos de Diciembre del 94, que modificaron la estructura de costos de producción y el uso de insumos de alta calidad.

Para 1996 ante la sequía fue necesario dejar de sembrar o interrumpir el ciclo agrícola otoño – invierno en una superficie estimada en 90 mil has. a las que se debía sumarse alrededor de 660 mil en el ciclo primavera – verano.

Para 1998 se nos suma a todo esto el problema meteorológico denominado “el niño”, dando lugar al mayor número de siniestros registrados en los últimos 15 años, donde la producción de granos y oleaginosas desciende un 2.8 % menor al año anterior. Solo en 1997 se presenta un incremento de producción del 4.6 % al año anterior. (1)

En contraste las importaciones de alimentos se disparan en los primeros 12 años de vigor de las políticas neoliberales. En 1982 se registran importaciones de 5 915 millones de dólares, en 1994 asciende a 7 242 millones de dólares. Ciertamente en 1995 se redujeron drásticamente un 28.2 % y simultáneamente, aumentaron un 42.2 % las exportaciones agroalimentarias de manera que se pasó de un déficit comercial agroalimentario de 1994 a un superávit agroalimentario en 1995 (2).

1. Cifras de Informes de Gobierno de Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León

2. Cifras de José Luis Calva, La economía nacional y la agricultura de México a 3 años del TLC, 1996

Pero esto no es signo de bonanza rural ni de recuperación nacional, sino al contrario como la producción agropecuaria disminuyo en 1995, lo anterior implica que el ajuste externo se logra a costa de reducir las reservas alimentarias y de disminuir el consumo alimentario de la producción.

Y en los años siguientes sucede algo parecido en 1998 se importan 2 761 millones de dólares y en 1999 disminuye a 2 116 millones de dólares (cifras solo del 1er semestre de cada año, Fuente Estadística: Informes de Gobierno EZPL). Dicho comportamiento se explica por la disminución en el valor de las importaciones de ganado vacuno, semilla de algodón, sorgo y soya, así como de otras semillas y frutos oleaginosos; de lo anterior se asocia en la caída registrada en los precios internacionales de granos básicos.

Los principios e instrumentos esenciales del programa neoliberal, aplicados en forma particularmente severa en el sector agropecuario, debían necesariamente desembocar en estas necesidades.

El programa agropecuario rural 1995 – 2000 tiene como objetivo transformar a tono al sector con los cambios profundos que se operan en el mundo. Definiendo la siguiente estrategia:

1. Uso más productivo, intensivo y “sustentable” de los recursos.
2. Apertura de la economía del sector
3. Un Estado que apoya pero no interfiere.
4. Liberación de precios de garantía.
5. Cambios al artículo 27 Constitucional.

Siendo 5 puntos básicos de teorías neoliberales sin embargo los resultados no son precisamente un desarrollo y crecimiento del sector agropecuario.

En primer lugar, la apertura comercial (combinada con la política cambiaria que remata en la sobre devaluación de nuestra moneda) hizo descender los precios reales de numerosos productos. En un transcurso de 1995 a 1998 los costos de producción se han incrementado en más del 150 % y los precios de los granos básicos solo han crecido un 70% aun sumando al precio de garantía el subsidio de PROCAMPO. (Fuente Estadística: Ramón Iriarte, presidente de CNA, Nov. 1998)

En 1996 los precios reales de mercado de los granos se incrementaron significativamente, pero no como producto de una política interna de precios

remuneradores, sino como resultado del alza extraordinaria de los precios internacionales, asociada a la drástica reducción de las reservas. Sin embargo para 1998 se tuvo lo inverso, los precios internacionales en granos básicos mantenido su tendencia a la baja.

A los efectos adversos del desplome de los términos de intercambio del sector agropecuario se sumó el abrupto repliegue del Estado de sus acciones de fomento rural. A contracorriente de lo ocurrido durante los ochentas y noventas en los países con sectores agropecuarios vigorosos (Estados Unidos, Canadá, Comunidad Europea), reforzaron su intervencionismo gubernamental en el campo (llegando hasta la guerra de guerrillas de los subsidios), en México se produjo una precipitada supresión y reducción de los programas de fomento sectorial, en aras del fetiche del equilibrio fiscal y del abatimiento de la inflación. La inversión pública en fomento rural disminuyó 88.3 % entre 1981 y 1995, afectando tanto la necesaria expansión de la infraestructura, como las inversiones requeridas para mantener la operación la infraestructura previamente construida. Además el gasto público global en fomento rural declina 65.5 % entre 1981 y 1995 (Cifras: Calva, 1996), afectando partidas estratégicas de investigación, extensionismo, sanidad vegetal, etc., así como programas de apoyo específicos, con la particularidad de que actualmente, un alto porcentaje del gasto público sectorial, está compuesto por la bolsa del "PROCAMPO" destinada a compensar parcialmente la nueva caída de los precios reales de los granos, mientras que antes se trataba de fondos frescos para el desarrollo rural.

Por otra parte una gran causa que ha hundido al sector agropecuario y a los productores, es la insolvencia, ha sido la insuficiencia y la carestía del crédito agrícola. La banca nacional de desarrollo disminuyó sus créditos agropecuarios de 19,193 millones de pesos en 1981 a 9,500.5 millones en 1995, afectando severamente a los campesinos más necesitados: el área habilitada por BANRURAL se redujo de 7,263,000 hectáreas en 1982 a solo 1,060,000 hectáreas en 1994. Por su parte, los créditos agropecuarios concedidos por la banca comercial si bien registraron entre 1989 y 1994 un extraordinario crecimiento, de manera que casi duplicaron el volumen de crédito de 1981, este crecimiento no reflejó una situación de beneficio rural, sino más bien la acumulación de carteras vencidas y de adeudos de agricultores que han refinanciado repetidamente sus adeudos sin caer técnicamente en cartera vencida. Si a la cartera crediticia total de la banca comercial para el sector agropecuario se descuentan las carteras vencidas y las reestructuradas, resulta que en 1995,

el crédito fresco de la banca comercial fue 26.9 % al ejercido en 1981. (Cifras: Calva, 1996).

Después de una leve recuperación del crédito en los años 1996 a 1998, en 1999 se observa una caída vertiginosa afectando a los sectores productivos y de manera especial al ramo agropecuario. Tal suceso, se debe a diferentes factores que actuaron simultáneamente para contraer la oferta de capital. Entre las causas que incidieron la incapacidad de los bancos por concluir sus procesos de capitalización, el aplazamiento de las ventas pendientes de los activos, la inestabilidad de los precios que provocó procesos de inflación no controlados, la falta de liquidez y solvencia de los deudores y por otra parte, los altos costos de recuperación.

De acuerdo a la información del Banco de México, el crédito otorgado al sector agropecuario en 1999 fue 22 % menor que el operado en 1998. No obstante que desde 1996 se observaron ligeros incrementos hacia el sector, la tendencia quedó interrumpida con los resultados respectivos al cierre del año pasado. (Fuente: Periódico Agro Business)

Para los analistas, las tendencias actuales de la economía mexicana, las perspectivas mundiales y el programa gubernamental, son elementos que permiten prever un buen desempeño económico de México en el futuro inmediato. En particular, los expertos descalifican ya la posibilidad de una crisis de fin de sexenio y esperan que continúe la baja de la inflación y la recuperación económica. Sin embargo un buen desempeño económico no necesariamente equivale a un crecimiento. Una transición sexenal estable, de suyo un avance considerable, no es suficiente para aspirar a un crecimiento elevado en la economía para los próximos años.

El estancamiento en términos reales del financiamiento otorgado por la banca durante 1999, revela la necesidad de identificar sus causas. El informe económico señala que el mercado del crédito enfrenta dos obstáculos estructurales: la estabilidad de precios aún incompleta y la ausencia de un Estado de Derecho que haga cumplir los contratos entre acreedores y deudores este ultimo es el más difícil ya que se está hablando de un capital de riesgo, ya que el sector agropecuario no solo depende del mercado y los precios sino también de las inevitables catástrofes ambientales.

Otro de los cambios fundamentales en nuestro país en los últimos años es que ha pasado de ser una sociedad predominantemente rural a urbana, con esto nos damos cuenta

que el trabajo urbano ha dejado a un lado el campo para concentrarse en las ciudades, incrementado la dispersión de la población rural a la cual se le pide que satisfaga las necesidades de la población de las urbes que cada vez demanda más recursos humanos y naturales del país.

Este cambio va más allá de la simple redistribución de la población, lleva inmerso un cambio de la vida cotidiana, las nuevas necesidades básicas de unas sociedades mediatizadas por los nuevos sistemas de relación y de comunicación, y esta globalización ideológica impacta en los patrones de consumo y la internacionalización del mercado facilita la aparición de nuevas formas de uso de los recursos, de nuevos modos de comer, de vestir, etc. En este mismo momento el maíz es aún la base alimentaria de millones de campesinos desposeídos que se ven amenazados por la extinción ante las firmas de los Tratados de Comercio Internacional y con las modificaciones hechas al Artículo 27 Constitucional.

Esta reordenación social y económica ha modificado los pesos relativos de cada actividad y la producción nacional descansa actualmente en el sector terciario básicamente. Las actividades primarias en conjunto participan con el 5.5 % del PIB en 1999 (ANEXO I), repartido de la siguiente manera: 3.5% a la agricultura, 1.6 % a la ganadería, 0.23 % a las actividades forestales y pesqueras, todo esto cuando el 23 % de la Población Económicamente Activa se encuentra en el sector agropecuario. (INEGI) Por lo que la cantidad de población ocupada en el campo ha representado una tasa media de crecimiento de -0.78 % anual, situación que explica, él por que cada vez se da un mayor abandono del campo y emigración de trabajadores del mismo a las ciudades o al extranjero, y también explica la consecuencia del incremento en el desempleo y desabasto de productos básicos principalmente.

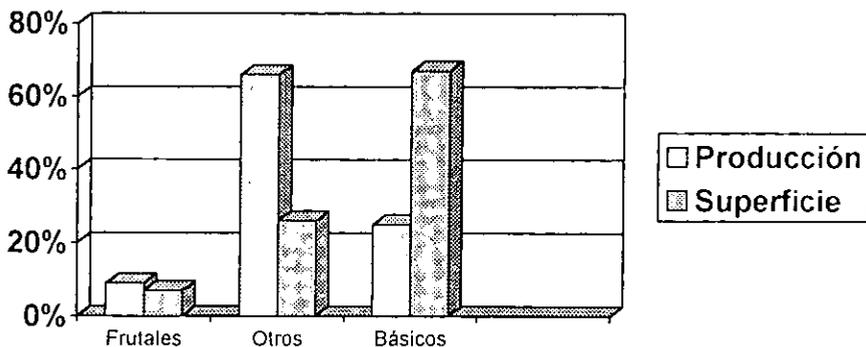
Por otro lado de los aproximadamente 22 millones de hectáreas que corresponden a la superficie cultivable del país, la cuarta parte de ella es de riego. (ANEXO I) Asimismo existen cinco productos básicos (maíz, frijol, sorgo, trigo, y arroz) que ocupan más de la mitad de la superficie cultivable. El maíz y frijol se cosechan casi en su totalidad en tierras de temporal. (ANEXO III)

Los frutales y algunas hortalizas (aguacate, durazno, fresa, limón, mango, mandarina, manzana, sandía, melón, naranja, nuez, piña, plátano y uva) ocupan casi el 7 % de la superficie y producen 11 075.6 miles de toneladas (9 % de la producción agrícola); mientras

los denominados otros productos (maíz y sorgo forrajeros, tomate, alfalfa, papa, pepino, zanahoria, avena, cebolla, col, garbanzo, calabacita, copra, chile, caña de azúcar molida, tabaco, café) ocupan el 26 % de la superficie y tienen una participación en la producción agrícola del 66 % (82 993.5 miles de toneladas), y la participación de básicos, ocupando el 67 % de la superficie agrícola, con una producción del 25 % (31213.4 miles de toneladas) Se ejemplifica en la figura 2. (ANEXO II, IV).

Figura 2

PARTICIPACION DE PRODUCTOS POR SUPERFICIE CULTIVABLE



FUENTE: SAGAR 1999

En términos generales se deduce que la superficie destinada a la producción de maíz y frijol se ha mantenido, como consecuencia de ser productos de consumo directo entre los mismos productores; la reducción en el cultivo de oleaginosas se determinan por el crecimiento de las importaciones de grasas y aceites comestibles crudos, lo que permite a las industrias mezclar y refinar materias primas de menor costo unitario y por lo tanto obtener mayores ganancias.

Estas tendencias recientes de la producción de cultivos en la agricultura nacional, confirman la existencia de un deterioro constante y generalizado de las actividades primarias,

si bien es cierto que existen cultivos donde la tasa de crecimiento se da casi de manera homogénea con el de la población, esto es en el menor de los casos. La estructura productiva actual ha determinado una pérdida de dinamismo, tanto en la superficie cultivada como en el rendimiento por unidad, (ANEXO V), que no es otra consecuencia que el abandono de los apoyos financieros y tecnológicos al campo nacional, así como una disparidad en los términos de intercambio que provoca un deterioro en los avances que debería lograrse para mantener un nivel competitivo en el sector.

El concepto de competitividad, indebidamente se equipara con el de productividad, como rendimientos físicos; los factores que influyen en la competitividad del sector son:

- a) La cantidad y calidad de la infraestructura y el capital productivo en el sector privado y en el sector de transformación y comercialización.
- b) Las tasas de interés.
- c) La productividad o rendimientos físicos.
- d) Los precios de los insumos. (costos de producción)
- e) Los impuestos implicados y los subsidios al sector en la producción y comercialización.
- f) El grado de sobre o subvaluación del tipo de cambio.

Estos factores tan importantes, influidos en gran parte por aspectos políticos, determinan la competitividad de la actividad agrícola y que rebasan el utilizar simplemente al rendimiento como indicador de competitividad. Los costos de producción son útiles para determinar el efecto neto en el uso de insumos y pagos en las actividades de producción en la competitividad, es decir nos indica como las distintas fuerzas del mercado influyen en el uso de los insumos y el pago de los factores domésticos de producción.

Esta serie de situaciones, aunadas a la falta de insumos adecuados que hay en el campo mexicano han provocado una imposibilidad para incrementar los niveles de producción y que se vuelve incosteable la competitividad del sector contra los niveles internacionales.

Las causas del desastre agrícola, en vez de ser combatidas, fueron trastocadas, inculpándose al ejido como el causante del desastre. En consecuencia, fue decretada la cotrarreforma agraria neoliberal que rompió el contrato social agrario de la Revolución mexicana, al dar por terminado el reparto antes de cumplir cabalmente el mandato

redistributivo del Constituyente, al suprimir el carácter patrimonial de la propiedad campesina ejidal y comunal, y al abrir múltiples vías a la reconcentración de la tierra, incluso bajo la figura de sociedades mercantiles que podrán acaparar, en sólo 10.933 latifundios por acciones, la totalidad de los 180 millones de hectáreas agrícolas, ganaderas y forestales de México.

De esta manera en vez de resolverse la crisis agrícola se agrega a esta una crisis política, el alzamiento campesino de Chiapas cuyo detonante fue y sigue siendo precisamente, la reforma neoliberal del Artículo 27 constitucional. Este tema se ha mantenido con la política de la avestruz, sin embargo no se ha controlado y siguen habiendo inconformidades, dándonos una idea de esto en lo que sucedió después de las pasadas elecciones del 20 de agosto; se siguen enfrentado para disputarse la tierra. Esto por el lado en donde la población sigue defendiendo su patrimonio y su actividad de sobrevivencia, pero en otras partes del país los ejidatarios prefieren vender sus tierras y dedicarse a otras actividades económicas, emigrando a las grandes ciudades y en peor de los casos a Estados Unidos con visión de mejores oportunidades, con esto logrando confirmar la perspectiva que tenía José Luis Calva. Así como también se está presentado el uso irracional de los recursos causa de que otros prefieren rentar el uso del suelo que invertir en la producción agrícola.

Es por lo que nos preguntamos ¿dónde está la reactivación de la producción que se lograría con la inserción del sector a las políticas neoliberales?, ¿en donde están los objetivos de la planificación?

Y es que aunque se diga que hay un aumento en la productividad de algún producto, no podemos decir que hay un crecimiento económico y mucho menos un desarrollo social, y un ejemplo muy claro es lo que está sucediendo actualmente con la producción de azúcar ya que se le otorgó todo lo necesario para que esta fuera más productiva, pero nunca se definió el hecho de las ventajas comparativas en el mercado internacional. Aquí es importante destacar que el punto de productividad habría de definirse a quien se lo atribuimos si a la agricultura o a la industria. Y este es un tópico que se presenta en muchos productos agrícolas, en donde se nos define que la agricultura se ha transformado, presentando un desarrollo económico, cuando en realidad solo se disfraza con cifras que

involucra el desarrollo de la industria – agrícola. Y lo podemos ver en la manifestación de los productores de azúcar contra los ingenios.

2.3.1. ANALISIS DEL PROGRAMA SELECCIONADO

PROCAMPO

Siendo el instrumento más importante del sector ya que es el programa que mas asignación presupuestal tiene (ANEXO VI), y el de objetivos mas ambiciosos, podríamos pensar que es el plan de acción que tendrá como resultado un beneficio social en el sector. Por ello fue que se tomo como referencia para análisis de trabajo.

Teniendo como objetivos, contribuir a la reactivación de la producción agrícola en el país, así como apoyar el ingreso de los productores principalmente, sin olvidarse de fomentar la capitalización y el desarrollo tecnológico, buscando compensar a los productores por los subsidios otorgados en otros países.

Sobre la base de esto es difícil o increíble pensar que lo vamos a lograr con \$770.00 por hectárea en un ciclo agrícola.

Ya que en tema de planificación el proyecto de PROCAMPO tiene un fin que se propone conseguir, pero carece de las disposiciones con vistas para alcanzarlo, es decir no cuenta con la fijación de los medios para lograrlo. Ya que sus objetivos son unos y su meta esperada es otra. La mayoría de los productores que necesitan de este subsidio no ven la razón de cómo capitalizar o implementar tecnología, con el programa y mucho menos como aumentar su producción y sus ingresos, cuando no se comparan los subsidios otorgados en otros países con este, aunando que los costos de producción y los precios del producto los maneja el libre mercado. Pero se cree que estando definido el objetivo, los medios para alcanzarlo no importa, sin embargo este es un ejemplo específico de que es todo lo contrario. Y esta ha sido la razón del fracaso de muchos programas no solo en el sector agropecuario sino en general.

El programa carece de un estudio de campo en donde considere las características de la situación geográfica, hidrológica, social, política y económica del interior y exterior del sector, para con ello considerar las determinaciones de volumen de producción, los medios de producción, ordenes de prioridad, política de precios y la política de distribución; siendo estos términos desconocidos en el programa.

En cuanto a la previsión el programa considera que en 15 años habrá logrado sus objetivos, sin embargo tampoco se considero la situación que esta viviendo la economía del país, y que los productores no cuentan con las armas para lograrlo. Es difícil pensar que en 15 años se pueda capitalizar y hacer rentable al campo mexicano para hacerlo competitivo a nivel internacional; existen problemas que van más allá de simples desembolsos de recursos que inciden de manera directa en la producción campesina; las características de arraigo a las costumbres, el analfabetismo y la falta de capacitación, son elementos fundamentales para buscar la superación del sector, e implementar métodos y tecnologías apropiadas.

Lo esencial de PROCAMPO radica que la producción de granos tendrá precios de mercado tomando como referencia a los precios internacionales tanto para los productores comerciales como para los no comerciales o de autoconsumo, y como ya era de esperarse los productores tienen pérdidas, lo que se compensa con un pago directo por hectárea durante los 15 años para desaparecer en el año 2009. Por lo que se puede deducir que en la elaboración de este proyecto no tenía prioridad el desarrollo y crecimiento del sector. Como lo menciona el Presidente Dr. Ernesto Zedillo en su 2º informe de gobierno; “Por su importancia para mejorar la rentabilidad de la producción del campo y elevar el nivel de vida de los productores y campesinos, este programa involucra recursos considerables y una amplia cobertura de beneficiarios, que lo hacen un instrumento de gran significado para la política agropecuaria y de desarrollo rural”:

Tomando en cuenta que el ciclo programado para PROCAMPO es de 15 años a partir de 1994 y que coincide con el máximo periodo de apertura que a los productores agrícolas se les ha dado en la inserción al TLC, es obvio que están enfocando este mecanismo como el máximo apoyo que nuestros gobernantes destinan a los que producen los alimentos.

“PROCAMPO representa un proyecto complementario al TLC reconoce la importancia de las medidas de apoyo interno al sector agropecuario. Sin embargo, establece que los apoyos deben tener un mínimo de distorsiones sobre la producción y el comercio. Con respecto a la política de precios, bajo las condiciones del TLC ya no son posibles los precios de garantía ni los aranceles dado que distorsionan los precios internos, sin embargo, si se permiten apoyos directos al ingreso del productor a través de un pago directo por hectárea o a través de un pago de diferencia por tonelada. Además el TLC permite una serie

de apoyos que fomentan la productividad, sin embargo no se incluyen en PROCAMPO". (PROCAMPO o ANTICAMPO, Reporte de investigación No 20, CIESTAAM, 1993)

Ni aún viéndolo de esta manera se podría decir que es un programa satisfactorio para el sector ya que los pagos en subsidios a que hace referencia el párrafo anterior se enfoca a apoyar de manera directa a los productores nacionales para hacer frente a las distorsiones que en los mercados internacionales puedan provocar los otros países, sin embargo, esta serie de apoyos limitados y las grandes diferencias con otros países, solo son aplicables como medida ventajosa cuando los niveles de producción son suficientemente grandes como para tener algún efecto a nivel internacional, cosa no apta en México, ya que a nivel nacional los apoyos por medio de todos los programas agropecuarios existentes equivalen aproximadamente al 10 % del PIB Agropecuario (ANEXO I y V), en cambio en Estados Unidos representan el 27 % y en la Unión Europea el 47 %. (Fuente: AGRA EUROPE)

En cuanto a sus resultados el gobierno de México solo reporta numero de beneficiarios y el monto de inversión en el programa, no se realiza un seguimiento a los beneficiarios para evaluar si se está cumpliendo con sus objetivos. Por lo que podemos mencionar nuevamente que el programa solo es de ámbito político.

Y no solo tiene defectos en su estructuración sino que tiene consecuencias desastrosas para el sector, ya que no estimula la productividad, competitividad y rentabilidad; ya que existen las siembras simbólicas con la única finalidad de obtener el subsidio. En cuanto a la rentabilidad por peso invertido será menor en los productores más productivos que en los menos productivos, pues un productor que no invierta en equipo e insumos, tendrá un promedio de producción bajo pero un ingreso alto por tonelada lo que le dará mayor rentabilidad por peso invertido. Por otra parte se mantiene la diferenciación existente entre los productores y regiones, difícil de instrumentar, considerando la heterogeneidad regional y económica la cual se traduce en una enorme variación en los rendimientos y costos de producción y distribución.

Por lo que PROCAMPO requiere de una planificación, en donde se especifique concretamente las directivas de cómo lograr sus objetivos en cada una de las regiones del país; así como de un control y vigilancia. Estas directivas se deben enfocar al sistema de producción de cada cultivo dependiendo de la región, así como la integración de asistencia

técnica, investigación, organización de productores en la creación de comercialización y otros estímulos a la productividad.

2.4. RESULTADOS. PROPUESTA

Para reactivar de manera consistente e integral la producción interna agropecuaria y reorientarla hacia un periodo largo de crecimiento sostenido con equidad, que traiga consigo un desarrollo del sector, es necesario formular una estrategia económica general y desplegar así, una verdadera política de fomento agropecuario.

Actualmente, el crecimiento de la producción interna agropecuaria puede lograrse mediante las siguientes vías, no excluyentes sino complementarias:

1. La reincorporación al cultivo de las tierras laborables que hoy se encuentran ociosas por incosteabilidad de las siembras y falta de capital de trabajo.
2. La rehabilitación de la infraestructura previamente construida (cerca del 20% estadísticamente considerado de la superficie previamente irrigada se encuentra fuera de operación por falta de inversiones de conservación o mantenimiento, aunque en perspectivas reales se considera mas del 50 %).
3. La construcción de nuevas obras de irrigación, que beneficie a cerca de 4 millones de hectáreas susceptibles de incorporarse al cultivo irrigado.
4. El apoyo para el uso de tecnología diseñada para la agricultura mexicana y no de adaptación.
5. Programas de desarrollo agropecuario diseñados por regiones o subregiones aunque se trate del mismo cultivo. Estos deberán basarse en un estudio de campo en donde se destaquen las necesidades de la región.
6. Programas a largo, mediano y corto plazo, en donde se respete el seguimiento de los proyectos sin ser afectados por el periodo de gobierno.
7. Aplicación de la investigación agrícola, conjuntamente con el paquete tecnológico correspondiente y asesoría técnica, directamente con los productores.
8. Fortalecimiento institucional de la educación agrícola, como prioridad en la educación nacional.
9. Apoyo federal irrestricto a la investigación, para la resolución de los problemas reales prioritarios del sector.
10. Fomento a la creación de infraestructura regional necesaria para acercar la producción al consumo, y la optimización de mecanismos eficientes para la comercialización.

Por consiguiente, un verdadero plan integral de fomento agropecuario con un horizonte de planeación de corto, mediano y largo plazo, debe comprender los siguientes principios e instrumentos fundamentales.

Primero: Promover la comercialización oportuna de las cosechas nacionales localizadas en aquellas regiones alejadas de los centros de consumo, y afectadas por la concentración-estacional de la oferta, las deficiencias en el acopio, almacenamiento, y el transporte. Creación de una política de precios de garantía o soporte para los productos agrícolas y pecuarios básicos, que otorgue certidumbre a las inversiones agropecuarias con base en bandas de precios establecidas en horizontes de largo plazo y sustentadas en criterios de rentabilidad, capaces de brindar a los productores posibilidades reales de capitalización, tecnificación y solvencia crediticia. Para que este sistema no gravite sobre los recursos fiscales escasos (sino que, por el contrario, permita liberar recursos para usarse como fondos frescos de fomento agrícola y ya no como compensadores de precios), es necesario utilizar al máximo los márgenes de maniobra comercial (incluyendo aranceles, normas técnicas, salvaguardas y disposiciones contra prácticas desleales de comercio, así como los derechos especiales de México como país en desarrollo), además del mantenimiento de un tipo de cambio competitivo a fin de reducir al mínimo los apoyos fiscales a los precios agrícolas. Hay que recordar que el sistema de precios de soporte, aplicado en Estados Unidos desde la Ley Agrícola de 1933 y en la Unión Europea desde el establecimiento de la Política Agrícola Común en 1957, permitió la conversión de éstos en potencias agrícolas. México debe incentivar la oferta y poner a salvo a los productores nacionales frente a las oscilaciones de los precios internacionales y frente a la competencia desleal por el control de los mercados.

Segundo: Incremento sustancial de los recursos públicos para obras de infraestructura hidroagrícola, de investigación y extensionismo, de almacenamiento, etc. de manera que la inversión pública ascienda, de inmediato. Reestructurando los programas y los recursos públicos, de acuerdo a las características de cada región.

Tercero: Canalización de volumen adecuado de crédito al sector agropecuario y con tasas preferenciales para los pequeños agricultores de productos prioritarios supeditadas éstas a un programa de asistencia técnica. La política crediticia para el campo debe, desde luego, concertarse entre el gobierno, los bancos y los productores organizados con

compromisos precisos para las partes. Así como es necesario un programa inmediato de rescate de deudores que reestructure sus adeudos de acuerdo con su capacidad real de pago.

Cuarto: un programa de largo, mediano y corto plazo de apoyo a la investigación y al extensionismo agronómico y zootécnico cuyos efectos en la productividad y la producción son enormes, como lo muestra también la experiencia de las potencias agrícolas. El fomento de la investigación debe contemplar tecnología convencional, biotecnología, tecnología alternativa de bajo insumo energético y tecnología de conservación. (la investigación debe realizarse en México porque, generalmente, la tecnología de organismos vivos no es simplemente transferible). El programa de extensión debe incluir fuertes apoyos a la divulgación de las tecnologías generadas, así como a la asistencia técnica para elevar la eficiencia microeconómica extendiendo las prácticas agrícolas y pecuarias ya aplicadas ahora en escala comercial, por granjas líderes que logren mayor eficiencia en la asignación de recursos.

Quinto: Como criterio general, dada la existencia de más de 5 millones de familias campesinas en México, y la imposibilidad de que la economía mexicana logre absorberlos en otras actividad económica; la preservación de las fuentes de empleo e ingreso rurales y por tanto, la atención, promoción y apoyo preferente de las pequeñas explotaciones agrícolas, debe ser un objetivo central del programa.

Sexto: Dada la existencia de una serie de características heterogéneas del país, no podemos hablar de un programa de desarrollo agropecuario nacional, por lo que se destaca la importancia de la regionalización; no obstante sin olvidar un estudio de campo, preparatorio para la realización del programa.

Para lo que se deben considerar ciertos factores con sus elementos e indicadores que nos respalden las directivas a considerar para el logro de nuestros objetivos.

La planificación se debe de realizar conforme a las características del sector. Para lo que se debe regionalizar e inclusive si es necesario una subregionalización. De acuerdo a los siguientes factores, con sus respectivos elementos e indicadores.

➤ Factor ecológico

- ❖ Clima (pp, temperatura, altura, longitud, latitud, radiación)
- ❖ Relieve
- ❖ Suelo
- ❖ Vegetación

Este factor nos proporciona información para concretar la adaptabilidad fenológica de los cultivos, y basándose en ésta, un óptimo rendimiento por hectárea, así como el uso correcto de insumos y tecnologías agrícolas.

➤ Factor agricultura

- ❖ Condiciones de producción
 - a. Riego
 - b. Temporal
- ❖ Finalidad de la producción
 - c. Autoconsumo
 - d. Comercial
 - Local
 - Nacional
 - Exportación

Dándonos la pauta para definir los objetivos concretos en cada caso, ya que las necesidades son distintas, y cuando llegan a ser las mismas, son en magnitudes diferentes, por lo que las directivas a tomar se definen individualmente.

➤ Factor sistema de producción

- ❖ Infraestructura Hidráulica
- ❖ Paquete tecnológico (Insumos)
- ❖ Maquinaria agrícola
- ❖ Asistencia Técnica

Sirviendo como referencia, para identificar los posibles aciertos y errores del sistema. Este es ciertamente uno de los factores más importantes para lograr una acertada planificación, así como lograr una investigación científica - tecnológica que proporcione

soluciones a los problemas reales de mayor prioridad para el desarrollo social. Ya que la investigación que se realiza en México, no es aplicable. En el contexto de la realidad nacional actual no debemos buscar que la agricultura se adapte a la investigación, sino que la investigación se desarrolle conforme a las necesidades de la agricultura. Este es el factor que por medio de sus indicadores nos proporciona la información de las necesidades técnicas y tecnológicas que se necesitan en el sector.

Por lo que es necesario la generación de políticas educativas adecuadas; en donde se consideren los problemas prioritarios de la sociedad en su conjunto, fomentando la solución de éstos. Como la necesidad de producir insumos y diseñar maquinaria adecuada para esta agricultura de acuerdo a sus condiciones y requerimientos.

➤ Factor productividad

- ❖ Costos de producción (producción y distribución)
- ❖ Producción promedio por hectárea
- ❖ Precios del producto según su mercado

Aquí es donde determinamos si es viable la producción de un determinado producto con respecto a otros sitios de producción; y la determinación de la necesidad de subsidios que igualen ventajas, u ofrecer alternativas en cuanto a cultivos o técnicas que en cuestión de costos sean más ventajosas.

➤ Factor comercialización

- ❖ Costos de producción
- ❖ Ventajas comparativas con otras regiones o países
- ❖ Estudio de mercado
 - a. Destino
 - b. Precio
 - c. Oferta
 - d. Demanda

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Este es un factor de gran importancia ya que de éste depende que el producto se considere dentro del ámbito productividad, así como también, éste nos dará la pauta de

la adaptación de la producción a las necesidades sociales, ya que ¿de que serviría tener una gran producción si no contamos con mercado?. O sea, si no existe quien la necesite.

➤ Factor socio - económico

- ❖ Educación
- ❖ Cultura
- ❖ Nivel de vida
 - a. Vivienda
 - b. Alimentación
 - c. Salud

Este es uno de los puntos que se pasa muchas veces por desapercibido siendo una base para la planificación, ya que es aquí en donde se reflejan las necesidades de la sociedad. Es el punto de partida para la planeación. Y nos da la pauta sobre como abordar el sector.

3. CONCLUSION

Un modelo de desarrollo agropecuario fundado en una política de fomento que promueva la aceleración del cambio tecnológico sobre una estructura agraria de pequeños agricultores familiares sería más congruente con nuestra dotación relativa de factores y, por ello mismo, con las particularidades económicas, sociales, geográficas y culturales de nuestro país.

Este modelo optimizaría el aprovechamiento de nuestros factores más escasos, que son la tierra y el capital, sin provocar la expulsión de millones de familias campesinas cuya absorción en otras actividades económicas no es viable por lo menos en los próximos años. Consientes que no es posible remontar ninguna crisis sin antes superar el déficit agroalimentario por el cual está pasando México, haciéndonos cada vez más dependientes de otros países, mostrándose claramente en el creciente déficit en la balanza comercial, se ha considerado que dicha balanza ha logrado una estabilidad según los reportes gubernamentales, pero es aquí en donde se debe especificar el tipo de cambio comercial que se realiza, ya que la mayoría de las exportaciones realizadas no muestran divisas directas a México, siendo consecuencia de la introducción de empresas transnacionales al país, quedando la economía mexicana con un nivel cada vez mayor de des – nacionalización

Reflejado todo esto en la insatisfacción de todas las necesidades de la sociedad, por lo que no podemos confirmar que por haber logrado crecimiento económico tenga un desarrollo social. Concluyendo que no porque sea cuantitativo en el ámbito nacional, se refleje cuantitativamente en las todas las familias mexicanas y mucho menos un reflejo cualitativo en el nivel de vida.

Una política de fomento agropecuario como la antes descrita es incompatible con algunos de los fundamentos de la estrategia neoliberal, pero antes de haber adoptado este tipo de políticas sé tenía que haber reconocido la condición de México como país en desarrollo. En base de que se dan distintos niveles en el desarrollo de las fuerzas productivas no solo debido a circunstancias geográficas, sociales, naturales e históricas particulares, sino

también a causa del desarrollo del capitalismo que se obtiene de manera económicamente desigual, y que particularmente se logra a base de atrofiar y detener el desarrollo de las economías más débiles, sin racionalizar si estas son primordiales para la satisfacción de las necesidades internas nacionales.

Por lo que concretamos que la planificación económica vigente en nuestro país no cuenta con la racionalización adecuada para lograr sus objetivos, siendo este el obstáculo que impide que la hipótesis planteada no se cumpla. Sin embargo cumple con los objetivos de otras naciones ya que se ha provocado una dependencia estructural hacia otros países; la dependencia es reciproca ya que gracias a unos (México), otros tienen la oportunidad de desarrollarse ampliamente (países Desarrollados). Dando como característica básica que la producción de México se especialice dada las necesidades económicas impuestas por los países extranjeros.

Surgiendo la necesidad de una estructuración de la planificación económica integral con estas características que se proponen, como mecanismo para lograr la satisfacciones de las necesidades sociales (disminución de pobreza, abasto alimentario no solo en el ámbito de cantidad sino de calidad, un mejor nivel de vida, educación, salud, infraestructura de vivienda, hábitos de consumo, perdida y uso irracional de los recursos, entre otros). Para lo que es necesario la integración de la sociedad, en una participación ciudadana activa, como el papel obligado de responsabilidad del profesionista con la sociedad, así como la integración cívica de la misma. Ya que solo ella conoce cuales son sus necesidades prioritarias, con el poder de obtener una **racionalización real** de que directivas son viables para lograr la satisfacción de las mismas.

4. BIBLIOGRAFIA

1. Alvarez Posada Patricia Ing. Agrícola, Tesis POLITICA NEOLIBERAL Y ESTRUCTURA AGRARIA EN MEXICO, Cuautitlan Izcalli, Edo. De México, UNAM 1994.
2. Agro Business, ESTANCAMIENTO DEL CREDITO AGROPECUARIO EN 1999, México, Abril 2000.
3. Calva José Luis, CRISIS AGRICOLA Y ALIMENTARIA EN MEXICO 1982 - 1988. Fontamara 54 México 1988.
4. Calva José Luis, PROBABLES EFECTOS DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN EL CAMPO MEXICANO, Fontamara, México, 1994.
5. Calva José Luis, LA ECONOMIA NACIONAL Y LA AGRICULTURA DE MEXICO A TRES AÑOS DE OOPERACIÓNEL TLCAN, Simposio Trinacional de Investigación: el TLC y la agricultura. CUESTAAM UACH.
6. Charles Bettelheim, PROBLEMAS TEÓRICOS Y PRACTICOS DE LA PLANIFICACIÓN, Ed. Tecnos, Madrid, 1982.
7. Ceceña Cervantes José Luis, LA PLANIFICACION ECONOMICA NACIONAL. México 1979.
8. Guerrero García Javier, ANALISIS Y PRESPECTIVAS DEL SECTOR AGRICOLA EN MÉXICO, El Cotidiano 61, Marzo - Abril, 1994.
9. León José Luis, EL MERCADO NO ES SUFICIENTE, ELEMENTOS PARA UN MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO EN AMERICA LATINA. Hacia un Nuevo Modelo Económico. Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez, 1998.
10. Montes Díaz Jaime, Tesis; LA AGRICULTURA MEXICANA FRENTE AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, U.N.A.M., Facultad de Economía, México, D.F., 1998.
11. Ovalle Vaquera Federico, López Gámez Emilio; LA CRISIS ECONOMIA Y SU IMPACTO EN EL MEDIO RURAL. U.A.Ch.. Agosto 1996.
12. Perales Salvador A, Alvarez Patricia, NEOLIBERALISMO Y ESTRUCTURA AGRARIA EN MÉXICO, U. A. Ch., México, 1996.

-
13. Poder Ejecutivo Federal, PROGRAMA AGROPECUARIO Y DE DESARROLLO RURAL 1995 – 2000, México, 1997.
 14. Ramírez López Berenice P., AMERICA LATINA: LOS SALDOS DE LA REESTRUCTURACION NEOLIBERAL, Hacia un Nuevo Modelo Económico. Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez., 1998.
 15. SAGAR, Informe de Labores 1998 – 1999, México, 1999.
 16. SAGAR, CEA, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN APOYO AL CAMPO, Alianza para el Campo, México, 1997.
 17. Secretaría de Programación y Presupuesto, ANTOLOGÍA DE LA PLANEACION EN MÉXICO, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

ANEXO I
 AGRICULTURA EN MEXICO

<u>CONCEPTO</u>	
<u>Suelo uso Agrícola has.</u>	22000000
Temporal %	74
Riego %	26
<u>Participación del Sector Agropecuario en el PIB Nacional %</u>	
Agricultura %	3.5
Ganadería %	1.6
Forestal %	0.23
Pesca %	0.17

Fuente: SAGAR
 INEGI 1999

ANEXO II
 PRODUCCION AGROPECUARIA
 Miles de Toneladas

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999	TMCA (%) 96 -99	TMCA (%) 98 - 99
<u>Producción Agrícola</u>	31,245.40	29,646.70	30,991.50	31,213.00	0	0.7
Arroz Palay	394.10	469.50	458.20	465.50	5.7	1.6
Frijol	1,349.20	965.10	1,244.50	1,512.00	3.9	21.5
Máiz Grano	18,026.00	17,656.30	18,476.40	18,492.20	0.9	0.1
Trigo	3,375.00	3,656.60	3,232.00	3,178.30	-2	-1.7
Ajonjolí	47.40	21.50	31.40	36.20	-8.6	15.1
Cártamo	181.60	163.40	171.20	260.40	12.8	52.1
Algodón Semilla	420.90	347.70	369.50	272.00	-13.5	-26.4
Soya	56.10	184.50	150.30	128.10	31.7	-14.8
Cebada	585.80	470.70	403.10	571.80	-0.8	41.8
Sorgo Grano	6,809.50	5,711.60	6,455.00	6,296.90	-2.6	-2.4
<u>Frutícolas</u>	11,151.90	11,420.10	10,494.20	11,075.60	-0.2	5.5
<u>Otros Productos</u>	76,680.20	81,099.90	88,698.90	82,993.50	2.7	-6.4
<u>Total</u>	119,077.50	122,166.70	130,184.60	125,282.50	1.7	-3.8
<u>Producción Pecuaria</u>						
Carne	3,589.40	3,805.60	4,020.60	4,173.30	5.2	3.6
Leche (millones lts.)	7,709.30	7,968.60	8,442.00	8,745.10	4.3	3.6
Huevo	1,235.90	1,328.90	1,461.20	1,592.00	8.8	9
Miel	49.20	53.70	56.10	57.50	5.3	2.6

Fuente: SAGAR

ANEXO III
PRODUCCION DE LOS 10 PRINCIPALES CULTIVOS AGRICOLAS
Miles de toneladas

CONCEPTO	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Producción Agrícola						
Granos y Oleaginosas	28,915.40	28,783.50	312,545.40	29,646.70	30,991.50	31,213.40
Riego %	51	43.1	40	47.4	41	37.2
Temporal %	49	56.9	60	52.6	59	62.8
Arroz	373.60	367.00	394.10	469.50	458.20	465.50
Riego %	59.4	62.8	55.8	56.4	49.4	49.5
Temporal %	40.6	37.2	44.2	43.6	50.6	50.5
Frijol	1,364.20	1,270.90	1,349.20	965.10	1,244.50	1,512.00
Riego %	30.1	35.5	25.6	43	33	34.1
Temporal %	69.9	64.5	74.4	57	67	65.9
Maíz Grano	18,238.80	18,352.90	18,026.00	17,656.30	18,476.40	18,492.20
Riego %	47	34.2	31.7	39.2	33	28
Temporal %	53	65.8	68.3	60.8	67	72
Trigo	4,150.90	3,466.20	3,375.00	3,656.60	3,232.00	3,178.30
Riego %	89.2	87.9	85.5	91.7	88.2	87.9
Temporal %	10.8	12.1	14.5	8.3	11.8	12.1
Ajonjolí	8.90	21.10	47.40	21.50	31.40	36.20
Riego %	10	1.2	1.6	5.5	4.1	3.8
Temporal %	90	98.8	98.4	94.5	95.6	96.2
Cártamo	63.90	113.30	181.60	163.40	171.20	260.40
Riego %	72.5	80.4	86.8	81.5	69.7	83.2
Temporal %	24.5	19.6	13.2	18.5	30.3	16.8
Algodón Semilla	167.10	343.90	420.90	347.70	369.50	272.00
Riego %	68.4	85.5	92.4	95	93.3	90.2
Temporal %	31.6	14.5	7.6	5	6.7	9.8
Soya	522.60	189.80	56.10	184.50	150.30	128.10
Riego %	77.8	68	18	63.4	59.6	32.4
Temporal %	22.2	32	82	36.6	40.4	67.6
Cebada	307.30	486.60	585.80	470.70	403.10	571.80
Riego %	54.4	37.4	24.4	24.5	22.5	29.9
Temporal %	45.6	62.6	75.6	75.5	77.5	70.1
Sorgo Grano	3,701.10	4,169.90	6,809.50	5,711.60	6,455.00	6,296.90
Riego %	40.3	40.9	38.6	42	38.5	34.2
Temporal %	59.7	59.1	61.4	58	61.5	65.8

Fuente: SAGAR

ANEXO IV
PRODUCCION FRUTÍCOLA Y DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS
Miles de Toneladas

CONCEPTO	1994	1995	1996	1997	1998	1999
<u>Producción Frutícola</u>	10,117.00	10,481.70	11,151.90	11,420.10	10,494.20	11,075.60
Naranja	3,191.10	3,571.50	3,964.60	3,943.90	3,329.20	3,538.00
Platano	2,295.50	2,032.70	2,209.60	1,714.50	1,556.60	1,647.00
Mango	1,117.90	1,342.10	1,190.00	1,501.40	1,504.20	1,537.80
Limón	813.30	947.50	1,089.20	1,095.50	1,211.50	1,158.90
Manzana	487.70	413.20	426.70	629.30	374.30	594.40
Melón	446.70	424.00	472.00	590.20	572.70	532.10
Sandía	428.00	484.80	533.60	709.60	649.90	685.10
Aguacate	799.90	790.10	837.60	762.30	813.90	906.80
Uva	530.90	475.90	408.30	473.30	482.00	475.50
<u>Otros Productos</u>	66,120.00	73,926.20	76,680.20	81,099.90	88,698.90	82,993.50
Caña de azúcar	34,097.90	40,124.40	40,185.20	42,170.70	47,353.00	43,445.00
Tabaco	59.60	27.40	42.60	32.20	47.00	45.20
Café oro	324.60	324.50	371.50	346.10	288.10	285.00
Jitomate	1,368.30	1,935.50	1,993.70	1,919.30	2,236.90	2,252.70
Chile verde	967.50	1,187.40	1,206.10	1,832.10	1,660.30	1,489.60
Cebolla	667.70	662.20	702.50	814.50	802.00	968.30
Papa	1,167.20	1,269.10	1,282.40	1,316.50	1,272.20	1,446.00
Zanahoria	191.80	199.60	219.50	306.80	267.60	293.10
Alfalfa verde	21,122.10	19,808.40	20,145.60	21,470.50	19,453.50	22,106.70
Avena	1,746.10	2,254.40	3,047.10	3,069.90	4,221.60	3,618.80
Maíz forrajero	4,336.30	4,299.30	6,389.90	4,606.00	7,660.70	4,737.10
Sorgo forrajero	2,051.00	1,766.00	2,094.20	3,213.30	3,325.90	2,306.00

Fuente: SAGAR

ANEXO V

RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS AGRICOLAS Y FRUTICOLAS

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999
Kilogramos / Ha					
10 Principales Productos Agrícolas					
Arroz Palay	4579	4541	4136	4512	4641
Frijol	623	659	598	580	670
Maiz Grano	2288	2239	2384	2338	2261
Trigo	3732	4171	4735	4208	4389
Ajonjolí	575	590	499	549	627
Cártamo	1170	1506	1699	1390	1563
Algodón Semilla	1252	1371	1679	1573	1804
Soya	1412	1143	1506	1598	1603
Cebada	1975	2068	1933	1517	2088
Sorgo Grano	3039	3117	3042	3306	3242
Toneladas / Ha					
Productos Frutícolas					
Naranja	13.1	12.7	12.8	10.9	10.9
Platano	27.6	32.3	25.3	23.1	22.8
Mango	9.9	6.6	10	9.6	9.8
Limón	10.9	11.4	11.3	11	10
Manzana	6.7	7.1	10.1	6.4	9.1
Melón	14.6	17.3	19.3	20.3	18.4
Sandía	15.7	16.9	18.6	18	18.3
Aguacate	8.8	9.3	9.4	8.7	9.8
Uva	11.1	9.8	12	11.4	11.3
Otros Productos					
Caña de azúcar	77.3	69.6	72.4	74.9	73.4
Azúcar	8.2	7.6	7.8	8.2	8
Tabaco	1.6	1.8	1.5	1.5	1.5
Café oro	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4
Jitomate	25.6	28.3	26.8	26.5	26.6
Chile verde	10.5	10.7	12.5	12.1	12.4
Cebolla	19.6	20.6	21.8	23.2	23
Papa	20	20.5	20.9	20.4	21.6
Zanahoria	23.6	23.3	24.3	24.2	24
Alfalfa verde	70.6	71.2	73.1	66.6	76
Avena	7.2	8	8.5	7.3	8
Maiz forrajero	26.4	24.9	32.2	29.1	29.7
Sorgo forrajero	22.5	20.3	27.2	24.3	20.5

Fuente: SAGAR

ANEXO VI
PRESUPUESTO PROGRAMATICO SECTORIAL 1998; SAGAR
Millones de Pesos

PROGRAMA	CIERRE
PROCAMPO	9,552.00
Alianza para el Campo	2,567.00
Apoyos a la Comercialización	1,578.00
Sanidades	340.00
Empleo Temporal	611.00
Sequías	98.00
Capacitación INCA Rural	20.00
Investigación y Docencia	1,893.00
INIFAF	662.00
UACH	640.00
CP	272.00
CSAEGRO	20.00
UAAAN	299.00
FIRCO	218.00
CEA	41.00
SNICS	8.00
Administración y Finanzas	<u>3,850.00</u>
TOTAL	20,776.00